



ÓRGANO DE FISCALIZACIÓN SUPERIOR DEL ESTADO DE VERACRUZ

INFORMES DE LA  
FISCALIZACIÓN SUPERIOR  
DE LA CUENTA PÚBLICA  
· 2022 ·

INFORME INDIVIDUAL  
UNIVERSIDAD VERACRUZANA



## ÍNDICE

<b>1. PRESENTACIÓN.....</b>	<b>163</b>
<b>2. INFORMACIÓN DE LA AUDITORÍA.....</b>	<b>166</b>
<b>3. GESTIÓN FINANCIERA.....</b>	<b>168</b>
3.1. Cumplimiento de Disposiciones .....	168
3.1.1. Observancia del Marco Jurídico .....	168
<b>4. EJERCICIO DEL PRESUPUESTO AUTORIZADO.....</b>	<b>173</b>
4.1. Ingresos y Egresos.....	173
<b>5. RESULTADO DE LA FISCALIZACIÓN .....</b>	<b>174</b>
5.1. Observaciones y Recomendaciones.....	174
5.2. Justificación y aclaración del Ente Fiscalizable.....	218
5.3. Dictamen.....	219

ORIGINAL ORFIS



## 1. PRESENTACIÓN

El presente documento contiene el resultado de la Fiscalización Superior que fue practicada al contenido de la Cuenta Pública 2022 de la **Universidad Veracruzana**, (en lo sucesivo Ente Fiscalizable), por lo que la información que se detalla aborda los principales temas de un procedimiento que involucra el análisis, la evaluación, la revisión documental, la confirmación y verificación de evidencias físicas y operativas dentro de un marco técnico metodológico, lo que permite tener certeza de los resultados que se presentan en función de los procedimientos aplicados y respecto de las muestras que fueron determinadas para este efecto.

El Órgano de Fiscalización Superior del Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave (en adelante ORFIS), al ejercer sus facultades, atiende el objetivo medular de la Fiscalización Superior al efectuar la revisión integral de la Gestión Financiera, considerada ésta como el procedimiento que implica:

- El ejercicio presupuestal de los ingresos, egresos y deuda pública;
- La administración, captación, ministración, manejo, custodia y aplicación de los fondos y recursos públicos;
- La ejecución de obra pública;
- El buen uso de los recursos públicos para el cumplimiento de los objetivos contenidos en los planes y programas aprobados de conformidad con las leyes aplicables, y
- La generación de información suficiente y competente para la rendición de cuentas con oportunidad y transparencia, en cumplimiento de las disposiciones jurídicas que regulan el quehacer público.

La Fiscalización Superior de la Cuenta Pública 2022 se efectuó de acuerdo con la Ley de Fiscalización Superior y Rendición de Cuentas del Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave vigente (en lo subsecuente Ley de Fiscalización) y con las Reglas Técnicas de Auditoría Pública para el Procedimiento de Fiscalización Superior en el Estado de Veracruz, aplicables a la Cuenta Pública 2022. Para tal efecto, en el Programa Anual de Auditorías para la Fiscalización Superior a las Cuentas Públicas 2022 se determinó efectuar al Ente Fiscalizable las auditorías financiera-presupuestal y técnica a la obra pública.

La Ley de Fiscalización en sus artículos 83 y 85, fracciones I, II, III, IV, V, VI, XVI, XX y XXIII, establece que el ORFIS dentro de su competencia tiene como función principal efectuar la Fiscalización de las Cuentas Públicas de los Entes Fiscalizables en apoyo al H. Congreso del Estado, la cual se realiza de acuerdo con los ordenamientos jurídicos que regulan el Procedimiento de Fiscalización Superior, con la finalidad de verificar que las operaciones que realizaron los Entes Fiscalizables se ajustaron a los criterios señalados en el presupuesto, así como al cumplimiento de los objetivos contenidos en sus programas, en relación con las disposiciones aplicables.

El procedimiento de Fiscalización Superior en el Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave es el siguiente:

- A. La Cuenta Pública es presentada por el Titular del Ente Fiscalizable ante el H. Congreso del Estado. Dicho documento contiene los resultados de la Gestión Financiera respecto del ejercicio presupuestal.
- B. El H. Congreso del Estado, a través de la Comisión Permanente de Vigilancia, entrega la Cuenta Pública al ORFIS para su revisión mediante el ejercicio técnico de la Fiscalización Superior.
- C. El ORFIS, con base en lo dispuesto por los artículos 34, 35, 36, 37, 38, 39, 40, 41, 42, 43, 44, 45, 46, 47, 48, 49, 50, 51, 53, 54, 55 y 56 de la Ley de Fiscalización, desarrolla el Procedimiento de Fiscalización Superior. Éste inicia con la notificación de la orden de auditoría de alcance integral, procediendo a verificar si la Gestión Financiera se ajustó a la legislación aplicable y, en consecuencia, a comprobar si se ejercieron adecuadamente los recursos públicos o se causaron daños o perjuicios en contra de la Hacienda Pública.
- D. Dentro del Procedimiento de Fiscalización, de acuerdo con lo previsto por el artículo 52 de la Ley de Fiscalización, el ORFIS emite los Pliegos de Observaciones a las y los servidores públicos o personas responsables de su solventación, aun cuando se hayan separado del cargo público que desempeñaban en los Entes Fiscalizables, para que presenten la documentación justificatoria y comprobatoria, así como que formulen las aclaraciones pertinentes a efecto de solventar debidamente las inconsistencias o irregularidades que se hayan detectado.
- E. Finalmente, en cumplimiento de lo establecido por el artículo 57 de la Ley de Fiscalización y con base en las auditorías efectuadas, así como de los Pliegos de Observaciones que derivaron y de la solventación de los mismos presentada por las y los servidores públicos o personas responsables de los Entes Fiscalizables, en atención a la evaluación de la documentación e información justificativa y comprobatoria presentadas para el efecto, actas circunstanciadas, papeles de trabajo relativos y aclaraciones realizadas, el ORFIS determina y genera los Informes Individuales y el Informe General Ejecutivo correspondientes a la Fiscalización Superior de la Cuenta Pública 2022.

La acción fiscalizadora que desarrolla el ORFIS tiene su fundamento jurídico en los siguientes ordenamientos:

- **Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos**, artículos 115, fracción IV, penúltimo párrafo y 116, fracción II, sexto párrafo.
- **Ley de Coordinación Fiscal**, artículo 49, penúltimo párrafo.
- **Ley de Disciplina Financiera de las Entidades Federativas y los Municipios**, artículo 60.
- **Ley General de Responsabilidades Administrativas**.
- **Ley General del Sistema Nacional Anticorrupción**.
- **Normas Internacionales de Auditoría**.
- **Normas de Auditoría para Atestiguar, Revisión y Otros Servicios Relacionados**.
- **Normas Profesionales de Auditoría del Sistema Nacional de Fiscalización**.
- **Constitución Política del Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave**, artículos 33, fracción XXIX y 67, fracción III.
- **Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave**, artículo 18, fracciones XXIX y XXIX bis.
- **Ley de Fiscalización Superior y Rendición de Cuentas del Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave**, artículos 1, 2, fracciones VIII, XII, XIV, XV, XVII, XVIII, XIX, XX, XXIV, XXVI y XXXV, 3, 7, 10, 12, 13, fracciones I, II, III, IV y V, 14, 15, 16, 17, 18, 19, 20, 21, 22, 23, 24, 25, 26, 27, 28, 32, 33, 34, 35, 36, 37, 38, 40, 41, 43, 44, 45, 46, 47, 48, 49, 50, 51, 52, 53, 54, 55, 56, 57, 58, 59, 60, 83, 85, fracciones I, II, III, IV, V, VI, IX, X, XV, XVI, XVII, XVIII, XIX, XX, XXI, XXIII, XXIV, XXV, XXVI, XXVII, XXVIII, XXIX, XXX y XXXI, 86 y 90, fracciones I, II, V, VI, VII, XIII, XIV, XV, XVI, XVII, XXIII, XXV y XXVI.
- **Reglamento Interior del Órgano de Fiscalización Superior del Estado de Veracruz, vigente**.
- **Reglamento para el Registro, Habilitación, Contratación, Control y Evaluación de Despachos y Prestadores de Servicios Profesionales de Auditoría**, artículos 3, 21, 22, 23, 24, 25, 26, 27, 28, 29, 30, 31, 32, 33, 34, 35 y 37.
- **Reglas Técnicas de Auditoría Pública para el Procedimiento de Fiscalización Superior en el Estado de Veracruz, aplicables a la Cuenta Pública 2022**, publicadas en la Gaceta Oficial del Estado Número Extraordinario 090 de fecha 3 de marzo del 2023.
- **Código de Procedimientos Administrativos para el Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave**.
- **Código de Ética del Órgano de Fiscalización Superior del Estado, vigente**.
- **Código de Conducta del Órgano de Fiscalización Superior del Estado, vigente**.
- **Acuerdo de Habilitación de Días Inhábiles del periodo comprendido del 10 de abril al 30 de septiembre de 2023**, a efecto de desahogar todas y cada una de las diligencias que se originen con motivo del Procedimiento de Fiscalización Superior a la Cuenta Pública de los Entes Fiscalizables correspondiente al Ejercicio Fiscal 2022, publicado en la Gaceta Oficial del Estado Número Extraordinario 136 de fecha 5 de abril del 2023.

## 2. INFORMACIÓN DE LA AUDITORÍA

### CRITERIOS DE SELECCIÓN

La auditoría practicada a la Cuenta Pública del Ente Fiscalizable fue seleccionada con base en los criterios establecidos en la normativa institucional, utilizada en la integración del Programa Anual de Auditorías para la Fiscalización Superior de la Cuenta Pública 2022, considerando la naturaleza jurídica, presupuesto, análisis de riesgos y antecedentes de revisiones anteriores.

### OBJETIVO

Fiscalizar las Cuentas Públicas de los Entes Fiscalizables, en apoyo al H. Congreso del Estado, con el objeto de evaluar los resultados de su gestión financiera, comprobar si se han ajustado a los criterios señalados por el presupuesto y verificar el cumplimiento de los objetivos contenidos en sus planes y programas, conforme al Procedimiento de Fiscalización Superior previsto en la Ley de Fiscalización Superior y Rendición de Cuentas del Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave, sujetándose a los principios de legalidad, definitividad, imparcialidad y confiabilidad.

### ALCANCE

La revisión realizada fue de alcance integral: financiera-presupuestal y técnica a la obra pública.

### MUESTRA

Los porcentajes de las muestras de auditoría financiera y técnica a la obra pública fueron determinados con base en los índices de riesgo de cada Ente, los cuales están compuestos por presupuesto ejecutado y tipo de riesgo en cada uno de los rubros a revisar. Dichos porcentajes se mencionan a continuación:

#### MUESTRA DE AUDITORÍA FINANCIERA

CONCEPTO	INGRESOS	EGRESOS
Universo	\$6,533,818,736.39	\$3,101,528,102.96
Muestra Auditada	3,920,291,241.83	2,350,941,200.93
Representatividad de la muestra	60.00%	76.00%

Fuente: Listado de Afectaciones Presupuestales (devengado) de enero a diciembre 2022.

Nota: La muestra auditable incluye todas las fuentes de financiamiento, excepto lo auditado por la ASF.

### MUESTRA DE AUDITORÍA TÉCNICA

CONCEPTO	MONTO	No. DE OBRAS Y/O SERVICIOS
Obra Pública y Servicios Ejecutados	\$91,163,951.19	213
Muestra Auditada	62,707,391.00	56
Representatividad de la muestra	76.02%	26.67%

Fuente: Reportes de obras y acciones ejecutadas al 31 de diciembre de 2022.

### PROCEDIMIENTOS DE AUDITORÍA APLICADOS

Los procedimientos de auditoría se efectuaron con apego a las disposiciones constitucionales, legales y reglamentarias aplicables, de acuerdo con las Normas Internacionales de Auditoría (NIA'S), los Postulados Básicos de Contabilidad Gubernamental, así como en lo procedente conforme a las Normas Profesionales de Auditoría del Sistema Nacional de Fiscalización (NPASNF) y en las Reglas Técnicas de Auditoría Pública para el Procedimiento de Fiscalización Superior en el Estado de Veracruz, aplicables a la Cuenta Pública 2022 y con base en pruebas y/o muestras selectivas de los rubros o partidas, obras y acciones realizadas, así como de los archivos que contienen evidencia de la justificación del gasto, ya sea en forma física y/o electrónica.

ORIGINAL ORFIS

### 3. GESTIÓN FINANCIERA

De conformidad con lo previsto por el artículo 2, fracción XIX de la Ley de Fiscalización Superior y Rendición de Cuentas del Estado, la Gestión Financiera, se define como: *“La actividad relacionada directamente con el ejercicio presupuestal de los ingresos, egresos y deuda pública, la administración, captación, ministración, manejo, custodia y aplicación de los fondos y recursos públicos, y la ejecución de obra pública que realizan los Entes Fiscalizables; y, en general, de los recursos públicos que éstos utilicen para la ejecución de los planes y programas estatales y municipales aprobados, de conformidad con las leyes y demás disposiciones en la materia, en el periodo que corresponde a una Cuenta Pública”.*

#### 3.1. Cumplimiento de Disposiciones

##### 3.1.1. Observancia del Marco Jurídico

Durante el Procedimiento de Fiscalización Superior que llevó a cabo el ORFIS, se verificó el cumplimiento del marco jurídico aplicable al Ente Fiscalizable, mismo que se cita a continuación:

##### Disposiciones Federales:

- Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos que establece, entre otras disposiciones, las bases generales para el Gobierno Estatal.
- Ley General de Contabilidad Gubernamental y demás normatividad emitida por el Consejo Nacional de Armonización Contable, que establecen los criterios generales de la contabilidad gubernamental y la emisión de información financiera, presupuestal y programática, así como su publicación.
- Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública, tiene por objeto establecer los principios, bases generales y procedimientos para garantizar el derecho de acceso a la información en posesión de cualquier autoridad, entidad, órgano y organismo de los poderes Legislativo, Ejecutivo y Judicial, órganos autónomos, partidos políticos, fideicomisos y fondos públicos, así como de cualquier persona física, moral o sindicato que reciba y ejerza recursos públicos o realice actos de autoridad de la Federación, las Entidades Federativas y los municipios.
- Ley General del Sistema Nacional Anticorrupción, tiene por objeto establecer las bases de coordinación entre la Federación, las entidades federativas, los municipios y las alcaldías de la Ciudad de México, para el funcionamiento del Sistema Nacional, para que las autoridades competentes prevengan, investiguen y sancionen las faltas administrativas y los hechos de corrupción.
- Ley General de Responsabilidades Administrativas, tiene por objeto distribuir competencias entre los órdenes de gobierno para establecer las responsabilidades administrativas de los Servidores Públicos, sus obligaciones, las sanciones aplicables por los actos u omisiones en que éstos incurran

y las que correspondan a los particulares vinculados con faltas administrativas graves, así como los procedimientos para su aplicación.

- Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria, tiene por objeto reglamentar la programación, presupuestación, aprobación, ejercicio, control y evaluación de los ingresos y egresos públicos federales.
- Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, tiene por objeto reglamentar las adquisiciones, arrendamientos de bienes muebles y prestación de servicios de cualquier naturaleza.
- Ley de Coordinación Fiscal, coordina el sistema fiscal de la Federación con las entidades federativas, para establecer la participación y distribución de las aportaciones federales y los rubros en los que se aplicarán por cada tipo de Fondo, entre otras disposiciones.
- Ley de Disciplina Financiera de las Entidades Federativas y los Municipios, tiene como objeto establecer los criterios generales de responsabilidad hacendaria y financiera que regirán a las Entidades Federativas y los Municipios, así como a sus respectivos Entes Públicos, para un manejo sostenible de sus finanzas públicas, quienes administrarán sus recursos con base en los principios de legalidad, honestidad, eficacia, eficiencia, economía, racionalidad, austeridad, transparencia, control y rendición de cuentas.
- Ley del Impuesto Sobre la Renta y Código Fiscal de la Federación, establecen las principales obligaciones de los Entes Fiscalizables en materia tributaria.
- Ley del Seguro Social y su Reglamento, regulan las obligaciones de los Entes Fiscalizables en lo que respecta a la seguridad social de los trabajadores.
- Ley de la Comisión Federal de Electricidad, tiene por objeto regular la organización, administración, funcionamiento, operación, control, evaluación y rendición de cuentas de la empresa productiva del Estado Comisión Federal de Electricidad.
- Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas y su Reglamento, regulan la administración de los recursos económicos de que dispongan la Federación, las entidades Federativas, los Municipios y las demarcaciones territoriales de la Ciudad de México, en materia de contrataciones de obras públicas, así como de los servicios relacionados con las mismas.
- Ley de Aguas Nacionales y su Reglamento, tiene por objeto regular la explotación, uso o aprovechamiento de aguas nacionales, su distribución y control, así como la preservación de su cantidad y calidad para lograr su desarrollo integral sustentable.
- Presupuesto de Egresos de la Federación para el ejercicio fiscal 2022, dispone que el ejercicio, el control y la evaluación del gasto público federal para el ejercicio fiscal de 2022, así como la contabilidad y la presentación de la información financiera correspondiente, se realizarán conforme a lo establecido en la Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria, la Ley Federal de Austeridad Republicana, la Ley Federal de Remuneraciones de los Servidores Públicos, la Ley General de Contabilidad Gubernamental y en las disposiciones que, en el marco de dichas leyes, estén establecidas en otros ordenamientos, y en dicho Presupuesto de Egresos.

**Disposiciones Estatales:**

- Constitución Política del Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave, respecto del ámbito estatal, establece las bases de organización política del Estado.
- Ley Orgánica de la Universidad Veracruzana, establece las bases de su organización y funcionamiento, estructura, fines, atribuciones e integración de su patrimonio.
- Ley de Autonomía de la Universidad Veracruzana, le otorga la facultad de autogobernarse, expedir su reglamentación, nombrar a sus autoridades, determinar sus planes y programas y fijar los términos de ingreso, promoción y permanencia de su personal académico, conforme a los principios dispuestos por la Constitución Política del Estado y que regula la legislación ordinaria.
- Ley de Planeación del Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave, establece las normas, principios, bases, directrices de la organización y funcionamiento del Sistema Estatal de Planeación Democrática, para conducir el desarrollo sostenible y lograr el bienestar social; establecer las metodologías para la elaboración del Plan Veracruzano de Desarrollo y programas específicos; evaluar los resultados logrados en función de los objetivos, proyectos y metas que se establezcan en el Plan Veracruzano de Desarrollo y programas que de ellos deriven, y señalar las modalidades de coordinación y colaboración con los órdenes federal y municipal, entre otras disposiciones.
- Ley de Fiscalización Superior y Rendición de Cuentas del Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave, tiene por objeto reglamentar lo dispuesto por los artículos 116 fracción II, de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos y 67 fracción III, de la Constitución Política del Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave, así como establecer las bases para la organización y el funcionamiento del Órgano de Fiscalización Superior del Estado.
- Ley de Adquisiciones, Arrendamientos, Administración y Enajenación de Bienes Muebles del Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave, tiene por objeto reglamentar la aplicación de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos y de la Constitución Política del Estado de Veracruz, en lo relativo a la planeación, programación, adquisición, almacenaje, enajenación, baja y control de bienes muebles, así como la contratación de arrendamientos y servicios relacionados con ellos.
- Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública para el Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave, tiene por objeto establecer los principios, bases generales y procedimientos para garantizar el derecho de acceso a la información en posesión de cualquier autoridad, entidad, órgano y organismo de los poderes Ejecutivo, Legislativo y Judicial, órganos autónomos, partidos políticos, fideicomisos y fondos públicos, así como de cualquier persona física, moral o sindicato que reciba y ejerza recursos públicos o realice actos de autoridad del Estado o de los municipios.
- Ley de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados para el Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave, establece las bases, principios y procedimientos para tutelar y garantizar el derecho que tiene toda persona a la protección de sus datos personales, en posesión de los sujetos obligados.

- Ley del Sistema Estatal Anticorrupción de Veracruz de Ignacio de la Llave, tiene por objeto establecer las bases de coordinación entre los Entes Públicos para la integración, organización y funcionamiento del Sistema Estatal Anticorrupción, con el fin de que las autoridades competentes prevengan, detecten, investiguen y sancionen las faltas administrativas y los hechos de corrupción, así como para que lleven a cabo la fiscalización y el control de recursos públicos.
- Ley de Pensiones del Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave, tiene por objeto establecer el régimen de prestaciones de los trabajadores de base y de confianza de la entidad.
- Ley de Responsabilidades Administrativas para el Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave, tiene por objeto establecer los principios y obligaciones que rigen la actuación de los servidores públicos; señalar los sujetos de responsabilidad en el servicio público; implantar las faltas administrativas graves y no graves de los servidores públicos, las sanciones aplicables a las mismas, así como los procedimientos para su aplicación y las facultades de las autoridades competentes para tal efecto; definir las sanciones por la comisión de faltas de particulares, así como los procedimientos para su aplicación y las facultades de las autoridades competentes para tal efecto; determinar los mecanismos para la prevención, corrección e investigación de responsabilidades administrativas, y crear las bases para que todo ente público establezca políticas eficaces de ética pública y responsabilidad en el servicio público.
- Ley del Registro Público de la Propiedad para el Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave, tiene por objeto regular la función registral.
- Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con Ellas del Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave y su Reglamento, tienen por objeto regular la planeación, programación, presupuestación, contratación, construcción, ejecución, conservación, mantenimiento, demolición, gasto y control de las obras públicas, así como de los servicios relacionados con ellas.
- Ley de Aguas del Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave, tiene por objeto reglamentar el artículo 8 de la Constitución Política del Estado en materia de aguas de jurisdicción estatal, así como establecer las bases de coordinación entre los ayuntamientos y el Ejecutivo del Estado; en caso de aguas de jurisdicción nacional estarán a lo dispuesto por la legislación federal respectiva.
- Código Financiero para el Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave, tiene por objeto regular la planeación, programación, presupuestación, ejercicio, control, evaluación y transparencia de las acciones de gobierno y de los recursos públicos del Estado; la administración financiera y tributaria de la Hacienda Estatal; las normas que determinan cargas fiscales, así como las que se refieren a los sujetos, objeto, base, tasa, cuota o tarifa de las contribuciones estatales y aprovechamientos, incluyendo sus accesorios y las que se refieren a los productos; la administración de los recursos humanos, financieros y materiales; la integración de la cuenta pública estatal, y el manejo de la deuda pública estatal.
- Código de Procedimientos Administrativos para el Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave, tiene por objeto, entre otros, regular las bases generales de los actos y procedimientos de la Administración Pública; la calificación y sanción a servidores públicos estatales y municipales respecto de faltas

administrativas graves y a particulares vinculados con éstas, en términos de la Ley General de Responsabilidades Administrativas y la Ley de Responsabilidades Administrativas para el Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave.

- Decreto de Presupuesto de Egresos del Gobierno del Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave para el Ejercicio Fiscal 2022, tiene por objeto regular la asignación, ejercicio, control y evaluación del gasto público estatal para el Ejercicio Fiscal 2022.
- Ley de Ingresos del Gobierno del Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave para el Ejercicio Fiscal 2022, que establece los ingresos que se estima percibirá el Estado en el Ejercicio Fiscal 2022 y que serán destinados a cubrir los gastos públicos.
- Estatuto General de la Universidad Veracruzana, establece las normas generales de su organización y funcionamiento interno.

### EVALUACIÓN AL CUMPLIMIENTO DEL MARCO JURÍDICO

De la revisión efectuada se determinó incumplimiento a disposiciones de carácter federal y/o estatal que dieron lugar a la formulación del Pliego de Observaciones correspondiente, señalándose en el presente Informe aquéllas que no fueron debidamente solventadas. Asimismo, por cuanto hace a los actos y procedimientos administrativos revisados, se determinaron las recomendaciones respectivas, como se señala en el apartado correspondiente.

ORIGINAL ORFIS

## 4. EJERCICIO DEL PRESUPUESTO AUTORIZADO

### 4.1. Ingresos y Egresos

A partir del contenido de la Cuenta Pública del ejercicio 2022, así como de la información contable, presupuestal y documental presentada por el Ente Fiscalizable, se efectuó el análisis de los ingresos y egresos como parte de la revisión a la Gestión Financiera, en los conceptos que abajo se indican:

#### INGRESOS Y EGRESOS

INGRESOS		
CONCEPTO	ESTIMADO	DEVENGADO
Productos	\$9,012,600.00	\$89,989,302.53
Ingresos por Venta de Bienes, Prestación de Servicios y Otros Ingresos	1,131,097,400.00	418,586,869.95
Transferencias, Asignaciones, Subsidios y Subvenciones, y Pensiones y Jubilaciones	6,591,524,982.00	6,025,242,563.91
<b>TOTAL DE INGRESOS</b>	<b>\$7,731,634,982.00</b>	<b>\$6,533,818,736.39</b>

  

EGRESOS		
CONCEPTO	APROBADO	DEVENGADO
Servicios Personales	\$5,745,611,548.39	\$5,612,815,277.39
Materiales y Suministros	874,732,527.44	74,282,264.58
Servicios Generales	934,802,563.54	499,128,232.65
Transferencias, Asignaciones, Subsidios y Otras Ayudas	66,225,839.85	62,489,557.90
Bienes Muebles, Inmuebles e Intangibles	3,602,502.78	242,304,445.31
Inversión Pública	106,660,000.00	38,815,965.92
Participaciones y Aportaciones	0.00	19,190.00
<b>TOTAL DE EGRESOS</b>	<b>\$7,731,634,982.00</b>	<b>\$6,529,854,933.75</b>

Fuente: Estado Analítico de Ingresos y Estado Analítico del Ejercicio del Presupuesto de Egresos del 1 de enero al 31 de diciembre de 2022 del Ente Fiscalizable.

## 5. RESULTADO DE LA FISCALIZACIÓN

Con los resultados obtenidos de la revisión efectuada, el ORFIS elaboró y notificó el Pliego de Observaciones a las y los servidores públicos o personas responsables de su solventación, aun cuando se hubieran separado del cargo público, señalando que contaban con un plazo de 15 días hábiles para que presentaran dentro del término legal, la documentación y/o aclaraciones que solventaran las inconsistencias notificadas en dicho Pliego.

Concluido el plazo para presentar la documentación justificatoria y comprobatoria, así como las aclaraciones al Pliego de Observaciones, éstas fueron evaluadas en su contenido y alcance, determinándose el siguiente resultado:

### RESUMEN DE LAS OBSERVACIONES Y RECOMENDACIONES DETERMINADAS

ALCANCE	OBSERVACIONES	RECOMENDACIONES
FINANCIERA PRESUPUESTAL	10	10
TÉCNICA A LA OBRA PÚBLICA	3	7
<b>TOTAL</b>	<b>13</b>	<b>17</b>

### 5.1. Observaciones y Recomendaciones

#### OBSERVACIONES DE CARÁCTER FINANCIERO

##### EFFECTIVO Y EQUIVALENTES

#### Observación Número: FP-010/2022/001 ADM

Derivado de la revisión del rubro de "Efectivo y Equivalentes", respecto de las conciliaciones bancarias al 31 de diciembre de 2022, se detectaron partidas en conciliación pendientes de depurar con una antigüedad superior a tres meses por un importe de \$83,148.12 correspondientes a cheques en tránsito, de los cuales aun cuando proporcionaron evidencia de las gestiones realizadas para su depuración y/o cancelación continúan en conciliación, como se detalla a continuación:

Número de Cuenta Contable	Número de Cuenta Bancaria	Número de Póliza	Fecha de Póliza	Importe
<b>Institución Financiera Banco Nacional de México, S.A. (Citibanamex)</b>				
111211010022	7011-1539578	57	20/09/2022	\$1,251.00
111211010022	7011-1539578	17	05/09/2022	350.00

Número de Cuenta Contable	Número de Cuenta Bancaria	Número de Póliza	Fecha de Póliza	Importe
111211010011	7007-2556184	368	02/09/2022	15,600.00
111211010011	7007-2556184	369	02/09/2022	15,000.00
111211010022	7011-1539578	68	26/08/2022	2,044.20
111211010022	7011-1539578	106	26/08/2022	2,044.20
111211010011	7007-2556184	1118	26/08/2022	12.00
111211010011	7007-2556184	924	07/08/2022	453.00
111211010011	7007-2556184	925	07/08/2022	1,000.00
111211010027	4591-34883	4052	03/08/2022	340.00
111211010027	4591-34883	4063	03/08/2022	340.00
111211010027	4591-34883	4087	03/08/2022	415.00
111211010011	7007-2556184	736	22/06/2022	300.00
111211010027	4591-34883	3932	15/06/2022	330.00
111211010011	7007-2556184	478	04/06/2022	1,806.00
111211010011	7007-2556184	682	27/05/2022	300.00
111211010022	7011-1539578	464	25/05/2022	9,878.00
111211010011	7007-2556184	653	25/05/2022	986.10
111211010027	4591-34883	3889	09/05/2022	680.00
111211010011	7007-2556184	487	22/04/2022	150.00
111211010011	7007-2556184	1340	10/03/2022	150.00
111211010011	7007-2556184	417	21/02/2022	631.62
111211010011	7007-2556184	B0041363	27/10/2021	5,000.00
111211010011	7007-2556184	B0041494	27/10/2021	5,000.00
111211010011	7007-2556184	B0041289	15/10/2021	763.00
111211010011	7007-2556184	B0041167	29/09/2021	200.00
111211010011	7007-2556184	B0041119	10/09/2021	1,000.00
111211010011	7007-2556184	B0040993	11/08/2021	2,400.00
111211010011	7007-2556184	B0040995	11/08/2021	2,400.00
111211010199	7012-6243926	167	18/06/2021	300.00
111211010011	7007-2556184	B0040320	04/05/2021	580.00
111211010027	4591-34883	3672	24/03/2021	500.00
111211010011	7007-2556184	B0039713	15/01/2021	10,944.00
<b>Total</b>				<b>\$83,148.12</b>

\*La descripción se tomó textualmente del documento fuente.

\*\*La observación notificada en el Pliego de Observaciones contenían sesenta y dos (62) registros de cuentas contables con un importe señalado de \$534,923.93; sin embargo, en la etapa de solventación, se depuró la integración de treinta y tres (33) registros persistiendo únicamente las partidas contables señaladas.

Incumpliendo presuntamente los servidores y/o ex servidores públicos responsables del Ente Fiscalizable con lo establecido por los artículos 33, 43 y 44 de la Ley General de Contabilidad Gubernamental; 181 de la Ley General de Títulos y Operaciones de Crédito; 177, 257, 258 fracción V y último párrafo y 272 del Código Financiero para el Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave.

**Observación Número: FP-010/2022/002 ADM**

Derivado de la revisión del rubro de “Efectivo y Equivalentes” respecto de las cuentas bancarias registradas en la Balanza de Comprobación durante el ejercicio 2022, se detectaron las siguientes inconsistencias:

- a. Al 31 de diciembre de 2022 se identificaron cuentas que reflejan un saldo de \$0.00, de las cuales la Universidad no proporcionó evidencia de estados de cuenta, conciliaciones bancarias y/o solicitudes y respuesta de cancelación ante las Instituciones Financieras correspondientes, conforme a lo siguiente:

Número de Cuenta Contable	Descripción de la Cuenta Contable	Saldo Inicial al 1 de enero de 2022	Cargos	Abonos	Saldo al 31 de diciembre de 2022
111211030028	Banamex 7009-1578350 Convenio Conacyt número 220522	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00
111211030029	Banamex 7009-7715602 Convenio Conacyt número 290917	85,000.00	0.00	85,000.00	0.00
111211030031	Banamex 0001-3986002 Convenio Conacyt número 241100	0.00	0.00	0.00	0.00
111211030032	Banamex 0001-3992002 Convenio Conacyt número 238757	14.00	0.00	14.00	0.00
111211030033	Banamex 0001-3709289 Convenio Conacyt número 222194	0.11	0.00	0.11	0.00
111211030034	Banamex 0001-3709262 Convenio Conacyt número 236109	0.00	0.00	0.00	0.00
111211030036	Banamex 0001-4010009 Convenio Conacyt número 239601	0.00	0.00	0.00	0.00
111211030037	Banamex0001-4013008 Convenio Conacyt número 290951	0.00	0.00	0.00	0.00
111211030041	Banamex 0001-4045007 Convenio Conacyt número 247867	0.00	0.00	0.00	0.00
111211030047	HSBC 3031-4068284520 Convenio Conacyt número 321869	0.00	1,650,000.00	1,650,000.00	0.00
111411040002	Banamex 141378400 Inversiones Comité Pro-Mejoras	0.00	0.00	0.00	0.00

\*La descripción se tomó textualmente del documento fuente.

- b. No proporcionaron la totalidad de estados de cuenta y conciliaciones bancarias que permitan verificar las partidas en conciliación al 31 de diciembre de 2022, de las siguientes cuentas contables:

Número de Cuenta Contable	Descripción de la Cuenta Contable	Saldo Final al 31 de Diciembre de 2022	Estados de Cuenta y Conciliaciones Faltantes
111211030010	Banamex 0001-2744145 Convenio Conacyt número 183355	104,857.01	Octubre a Diciembre
111211030020	Banamex 0001-3709017 Convenio Conacyt número 218253	14,845.82	Julio a Diciembre
111211030052	HSBC 446-4059433094 Convenio Conacyt número 256235	225,358.80	Diciembre
111211030124	HSBC 3031-4066975038 Convenio COVEICyDET número 15-1529	126.06	Noviembre a Diciembre
<b>Total</b>		<b>\$345,187.69</b>	

\*La descripción se tomó textualmente del documento fuente.

Cabe precisar que aun cuando en la etapa de solventación del Pliego de Observaciones presentaron aclaraciones y documentales; éstas no fueron suficientes para desvirtuar el presente señalamiento.

Incumpliendo presuntamente los servidores y/o ex servidores públicos responsables del Ente Fiscalizable con lo establecido por los artículos 19 fracciones I y II, 33, 42, 43 y 44 de la Ley General de Contabilidad Gubernamental, y 186 fracción XVIII, 258 fracciones I, II y V y último párrafo y 272 del Código Financiero para el Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave.

#### DERECHOS A RECIBIR EFECTIVO O EQUIVALENTES

**Observación Número: FP-010/2022/003 ADM**

Derivado de la revisión del rubro de “Derechos a Recibir Efectivo o Equivalentes” respecto de las “Cuentas por Cobrar Ingresos Devengados” por concepto de ministraciones pendientes de entregar del Gobierno Federal y Estatal, así como de entidades gubernamentales y particulares, se detectó que presenta un saldo al 31 de diciembre de 2022 por un importe de \$806,493,365.46 generado en ejercicios anteriores, del cual aun cuando se proporcionó la integración por antigüedad de saldos y evidencia de las acciones realizadas para su recuperación y/o depuración, continúa un saldo pendiente, como se detalla a continuación:

Número de Cuenta Contable	Descripción de la Cuenta Contable	Saldo al 31 de Diciembre de 2022 (Generado en Ejercicios Anteriores)
112212030001	Cuentas por Cobrar Subsidio Federal Devengados	\$331,836,316.85
112212030002	Cuentas por Cobrar Subsidio Estatal Devengados	472,693,696.31
112212030003	Cuentas por Cobrar Ingresos Varios Devengados	1,963,352.30
<b>Total</b>		<b>\$806,493,365.46</b>

\*La descripción se tomó textualmente del documento fuente.

Cabe indicar que de los importes pendientes de recuperar y/o depurar por concepto de ministraciones pendientes de entregar del Gobierno Federal y Estatal generadas en ejercicios anteriores, la Universidad presentó oficio emitido por la Oficina de la Abogada General de la Universidad en el que manifiesta que los ex servidores públicos de la Universidad presentaron dos denuncias en contra de quien o quienes resulten responsables, interpuestas ante la Fiscalía Especializada en Delitos de Corrupción Cometidos por Servidores Públicos de la Fiscalía General del Estado de Veracruz, radicada en Carpeta de Investigación número C.I./FESP/014/2016/III-02; sin embargo fue atraída por la Fiscalía General de la República con número de expediente FED/SEIDF/UNAI-VER/0001763/2017 y el expediente AP/PGR/VER/XAL-IV/012/2016/P.P. presentado directamente ante dicha Fiscalía.

Cabe precisar que aun cuando en la etapa de solventación del Pliego de Observaciones presentaron aclaraciones y documentales; éstas no fueron suficientes para desvirtuar el presente señalamiento.

Incumpliendo presuntamente los servidores y/o ex servidores públicos responsables del Ente Fiscalizable con lo establecido por los artículos 42 y 43 de la Ley General de Contabilidad Gubernamental, y 186 fracción XXV, 257 y 258 último párrafo del Código Financiero para el Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave.

**Observación Número: FP-010/2022/004 ADM**

Derivado de la revisión del rubro de "Derechos a Recibir Efectivo o Equivalentes", respecto de las "Cuentas por Cobrar a Corto Plazo", "Deudores Diversos por Cobrar a Corto Plazo" y "Deudores por Anticipos de la Tesorería a Corto Plazo", por concepto de derechos de cobro a favor de la Universidad y fondos rotatorios, se detectó que presentan un saldo al 31 de diciembre de 2022 de \$39,593,834.45 integrado por un importe de \$23,626,955.21 generado en ejercicios anteriores y \$15,966,879.24 del ejercicio en revisión, del cual aun cuando en hecho posterior al 31 de agosto de 2023 la Universidad proporcionó evidencia de las acciones realizadas para la recuperación y/o depuración por un importe de \$237,562.43, continúa un saldo pendiente por \$39,356,272.02, como se detalla a continuación:

Número de Cuenta Contable	Descripción de la Cuenta Contable	Importes Generados en Ejercicios Anteriores	Importes Generados en el Ejercicio 2022	Saldo al 31 de Diciembre de 2022	Importes Recuperados y/o Depurados al 31 de Agosto de 2023	Importes Pendientes de Recuperar y/o Depurar del Saldo al 31 de Diciembre de 2022
112212020001	Adeudos UV	\$0.00	\$754,706.76	\$754,706.76	\$236,332.92	\$518,373.84
112212020002	Pagos en Exceso	1,422,745.73	247,290.92	1,670,036.65	0.00	1,670,036.65
112212020003	Adeudos Becarios Programa de Mejoramiento del Profesorado (PROMEP)	3,854,118.20	8,746,668.33	12,600,786.53	0.00	12,600,786.53
112212060000	Préstamos al Personal	11,955,244.77	4,782,857.12	16,738,101.89	0.00	16,738,101.89
112312070001	Deudores Diversos	1,051,298.66	3,619.00	1,054,917.66	1,229.51	1,053,688.15
112312070002	Deudores Diversos por Denuncia	2,132,685.22	103,032.62	2,235,717.84	0.00	2,235,717.84
112312070005	Deudores por Auditoría	184,888.32	41,498.53	226,386.85	0.00	226,386.85
112312070014	Pagos en exceso de Pensión Alimenticia a diciembre 2022	2,173.19	0.00	2,173.19	0.00	2,173.19
112512100000	Fondo Rotatorio	3,023,801.12	1,287,205.96	4,311,007.08	0.00	4,311,007.08
<b>Total</b>		<b>\$23,626,955.21</b>	<b>\$15,966,879.24</b>	<b>\$39,593,834.45</b>	<b>\$237,562.43</b>	<b>\$39,356,272.02</b>

\*La descripción se tomó textualmente del documento fuente.

\*\*La observación notificada en el Pliego de Observaciones señalaba un importe de \$39,612,632.73, el cual contenía diez (10) cuentas contables con; sin embargo, en la etapa de solventación, se depuró la integración de uno (1) registro por un importe de \$18,798.28, persistiendo únicamente las señaladas.

Cabe mencionar que el importe de la cuenta 112212060000 “Préstamos al Personal” que asciende a \$4,782,857.12, generado en el ejercicio 2022, corresponde a préstamos otorgados al personal como una prestación prevista en el Contrato Colectivo de Trabajo, por lo que los mismos no son susceptibles de recuperarse totalmente en el ejercicio en revisión.

Asimismo, del saldo de la cuenta 112512100000 “Fondo Rotatorio” por un importe de \$1,287,205.96, corresponde a los fondos fijos de caja otorgados a los Titulares de las Entidades Académicas y Áreas para sufragar gastos menores para el desarrollo de sus operaciones, cuya cancelación se tramita cuando

UNIVERSIDAD VERACRUZANA

el Titular concluye su cargo o comisión, motivo por lo cual sus saldos son multianuales y financiados con recursos propios.

Cabe precisar que aun cuando en la etapa de solventación del Pliego de Observaciones presentaron aclaraciones y documentales; éstas no fueron suficientes para desvirtuar el presente señalamiento.

Incumpliendo presuntamente los servidores y/o ex servidores públicos responsables del Ente Fiscalizable con lo establecido por los artículos 42 y 43 de la Ley General de Contabilidad Gubernamental, y 186 fracción XXV, 257 y 258 fracción V y último párrafo del Código Financiero para el Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave.

**DERECHOS A RECIBIR BIENES O SERVICIOS**

**Observación Número: FP-010/2022/005 DAÑ**

Derivado de la revisión del rubro de “Derechos a Recibir Bienes o Servicios”, por concepto de “Anticipo a Contratistas por Obras Públicas a Corto Plazo”, se detectó que presenta un saldo al 31 de diciembre de 2022 por un importe de \$16,864,500.10, del cual aun cuando en hecho posterior al 31 de julio de 2023 la Universidad proporcionó evidencia de las acciones realizadas para su amortización, sin embargo, continúa un importe por \$5,998,401.16, como se detalla a continuación:

Datos de la integración de los Anticipos de Obra										Datos del Pago			
No.	Fondo	Número de Póliza	Fecha	Número/ Descripción del Contrato	Contratista	Importes Generados en Ejercicios Anteriores	Importes Generados en el Ejercicio 2022	Saldo al 31 de Diciembre de 2022	Importes Amortizados y/o Depurados en Hecho Posterior al 31 de Julio de 2023	Importes pendientes de Amortizar y/o Depurar del Saldo al 31 de Diciembre de 2022	Cuenta Bancaria/ Banamex	Fecha de Pago del Anticipo	Importe Pagado del Anticipo
1	759 - Escuelas al CIEN 2018	I1542545	07/08/2019	DPCM/F-IR-001/2019. Rehabilitación de Edificio «H» de la Facultad de Ingeniería, Construcción y el Hábitat, Región Veracruz.	Comercializadora y Montajes, S.A. de C.V.	\$115,060.67	\$0.00	\$115,060.67	\$0.00	\$115,060.67	Otorgado en ejercicios anteriores		
2	759 - Escuelas al CIEN 2018	I1542546	07/08/2019	DPCM/F - IR - 001/2019. Rehabilitación de Edificio «H» de la Facultad de Ingeniería de la Construcción y el Hábitat, Región Veracruz.	Comercializadora y Montajes, S.A. de C.V.	1,339,613.09	0.00	1,339,613.09	0.00	1,339,613.09	Otorgado en ejercicios anteriores		
3	133 - Comités Pro-Mejoras	000000001	02/06/2022	U.V. - DPCM/F - AD - 066/2021 Remodelación Planta Alta del Edificio “F” de la Unidad de Ciencias de la Salud, Facultad de Enfermería de la Región Poza Rica-Tuxpan	Chagoya Ponce Sergio Antonio	0.00	25,353.76	25,353.76	0.00	25,353.76	7012-6243926	03/06/2022	\$72,843.85

Datos de la integración de los Anticipos de Obra											Datos del Pago		
No.	Fondo	Número de Póliza	Fecha	Número/ Descripción del Contrato	Contratista	Importes Generados en Ejercicios Anteriores	Importes Generados en el Ejercicio 2022	Saldo al 31 de Diciembre de 2022	Importes Amortizados y/o Depurados en Hecho Posterior al 31 de Julio de 2023	Importes pendientes de Amortizar y/o Depurar del Saldo al 31 de Diciembre de 2022	Cuenta Bancaria/ Banamex	Fecha de Pago del Anticipo	Importe Pagado del Anticipo
4	133 - Comités Pro-Mejoras	000000001	08/07/2022	U.V. - DPCM/F - LP - 003/2022 Ampliación en 1er Nivel del Laboratorio de Docencia, Investigación y Servicios de Extensión Universitaria de la Facultad de Bioanálisis, Región Veracruz.	Constructora Sicar, S.A. de C.V.	0.00	724,751.88	724,751.88	0.00	****724,751.88	7012-6243926	08/07/2022	724,751.88
5	133 - Comités Pro-Mejoras	000000002	08/07/2022	U.V.-DPCM/F-LP-007/2022 Remodelación de Edificio "F" para la Facultad de Medicina, Región Poza Rica.	Acosta Mari Gabriela	0.00	251,387.96	251,387.96	214,247.50	37,140.46	7012-6243926	08/07/2022	369,908.24
8	133 - Comités Pro-Mejoras	000000005 000000006	21/09/2022	U.V. - DPCM/F - LP - 011/2022 Ampliación de Edificio "A" y Construcción de Módulo de Sanitarios, Escaleras, Elevadores y SITE en la Facultad de Contaduría, Región Veracruz	Inmobiliaria Constructora Rosi, S.A. de C.V.	0.00	1,926,019.53	1,926,019.53	1,491,533.11	434,486.42	7012-6243926	21/09/2022	2,290,685.29
10	749 - Fondo de Aportaciones Múltiples Remanentes (FAM) 2021	000000002	07/09/2022	U.V.- DPCM/C-AD - 019/2022 Obra exterior y trabajos complementarios para el Edificio del Centro de Investigaciones de Biomédicas, Región Xalapa.	Anelli Sánchez Jorge Omar	0.00	81,131.93	81,131.93	6,738.51	****74,393.42	7012-6379445	07/09/2022	179,990.67
14	"131 - Eventos Autofinanciables 133 - Comités Pro-Mejoras 912- Ingresos Propios"	000000001 000000002 000000003 000000004 000000005	09/11/2022	U.V.-DPCM/F-LP-020/2022 Construcción de aulas en la planta alta del Edificio "A" de la Facultad de Contaduría, Región Poza Riza-Tuxpan.	Constructora Sicar, S.A. de C.V.	0.00	1,592,231.70	1,592,231.70	923,986.61	668,245.09		No identificado	
19	912 - Ingresos Propios	000000011	18/11/2022	U.V. - DPCM/C - LP - 026/2022 Mantenimiento mayor de inmueble para la Coordinación de la Unidad de Género y la CUTAI, Región Xalapa.	Codego, S.A. de C.V.	0.00	874,758.06	874,758.06	1,536,632.00	212,884.13		No identificado	

Datos de la integración de los Anticipos de Obra										Datos del Pago			
No.	Fondo	Número de Póliza	Fecha	Número/ Descripción del Contrato	Contratista	Importes Generados en Ejercicios Anteriores	Importes Generados en el Ejercicio 2022	Saldo al 31 de Diciembre de 2022	Importes Amortizados y/o Depurados en Hecho Posterior al 31 de Julio de 2023	Importes pendientes de Amortizar y/o Depurar del Saldo al 31 de Diciembre de 2022	Cuenta Bancaria/ Banamex	Fecha de Pago del Anticipo	Importe Pagado del Anticipo
20	912 - Ingresos Propios	000000010	18/11/2022	U.V. - DPCM/C - LP - 026/2022 Mantenimiento mayor de inmueble para la Coordinación de la Unidad de Género y la CUTAI, Región Xalapa.	Codego, S.A. de C.V.	0.00	874,758.07	874,758.07					No identificado
21	1001 - Fondo de Aportaciones Múltiples Remanentes (FAM) 2022	000000013	18/11/2022	U.V. - DPCM/C - LP - 028/2022 Acondicionamiento de espacios para Investigación en el Edificio de Investigaciones Biomédicas, Región Xalapa.	Santa Fest Construcciones, S.A. de C.V.	0.00	427,422.13	427,422.13	369,426.03	57,996.10	7013-4907302	07/12/2022	427,422.13
22	131 - Eventos Autofinanciables	000000018	19/12/2022	U.V. - DPCM/C - AD - 033/2022 Mantenimiento en instalaciones en canalización y ducterías para voz y datos en el Instituto de Investigaciones Jurídicas, Región Xalapa.	VGAM Constructora, S.A. de C.V.	0.00	161,989.41	161,989.41	134,627.30	27,362.11	7011-1539578	19/12/2022	161,989.41
23	133 - Comités Pro-Mejoras	000000005	07/12/2022	U.V. - DPCM/C - LP - 030/2022 Suministro y colocación de elevador montacargas para la Facultad de Contaduría y Administración, Región Xalapa.	Mora Landa Edgar Tomás	0.00	150,000.00	150,000.00			7012-6243926	07/12/2022	150,000.00
24	133 - Comités Pro-Mejoras	000000006	07/12/2022	U.V. - DPCM/C - LP - 030/2022 Suministro y colocación de elevador montacargas para la Facultad de Contaduría y Administración, Región Xalapa.	Mora Landa Edgar Tomás	0.00	156,991.07	156,991.07	568,510.86	28,480.21	7012-6243926	07/12/2022	156,991.07
25	133 - Comités Pro-Mejoras	000000007	07/12/2022	U.V. - DPCM/C - LP - 030/2022 Suministro y colocación de elevador montacargas para la Facultad de Contaduría y Administración, Región Xalapa.	Mora Landa Edgar Tomás	0.00	200,000.00	200,000.00			7012-6243926	07/12/2022	200,000.00

Datos de la integración de los Anticipos de Obra											Datos del Pago		
No.	Fondo	Número de Póliza	Fecha	Número/ Descripción del Contrato	Contratista	Importes Generados en Ejercicios Anteriores	Importes Generados en el Ejercicio 2022	Saldo al 31 de Diciembre de 2022	Importes Amortizados y/o Depurados en Hecho Posterior al 31 de Julio de 2023	Importes pendientes de Amortizar y/o Depurar del Saldo al 31 de Diciembre de 2022	Cuenta Bancaria/ Banamex	Fecha de Pago del Anticipo	Importe Pagado del Anticipo
26	133 - Comités Pro-Mejoras	000000008	07/12/2022	U.V. - DPCM/C - LP - 030/2022 Suministro y colocación de elevador montacargas para la Facultad de Contaduría y Administración, Región Xalapa.	Mora Landa Edgar Tomás	0.00	90,000.00	90,000.00			7012-6243926	07/12/2022	90,000.00
27	133 - Comités Pro-Mejoras	000000010	09/12/2022	U.V. - DPCM/F - AD - 027/2022 Mantenimiento general en la Facultad de Enfermería, Región Orizaba-Córdoba.	Suastegui Mora Juan Noé	0.00	31,658.60	31,658.60	24,282.10	7,376.50	7012-6243926	09/12/2022	176,382.97
28	133 - Comités Pro-Mejoras	000000012	09/12/2022	U.V.-DPCM/F-LP-029/2022 Ciencias Biológicas Agropecuarias, Región Poza Rica-Tuxpan.	Leo Rivera Claudia Patricia	0.00	93,465.21	93,465.21			7012-6243926	09/12/2022	93,465.21
29	133 - Comités Pro-Mejoras	000000013	09/12/2022	U.V.-DPCM/F-LP-029/2022 Ciencias Biológicas Agropecuarias, Región Poza Rica-Tuxpan.	Leo Rivera Claudia Patricia	0.00	140,295.99	140,295.99			7012-6243926	09/12/2022	140,295.99
30	133 - Comités Pro-Mejoras	000000014	09/12/2022	U.V.-DPCM/F-LP-029/2022 Ciencias Biológicas Agropecuarias, Región Poza Rica-Tuxpan.	Leo Rivera Claudia Patricia	0.00	561,085.78	561,085.78	967,500.58	14,276.82	7012-6243926	09/12/2022	561,085.78
31	133 - Comités Pro-Mejoras	000000015	09/12/2022	U.V.-DPCM/F-LP-029/2022 Ciencias Biológicas Agropecuarias, Región Poza Rica-Tuxpan.	Leo Rivera Claudia Patricia	0.00	93,465.21	93,465.21			7012-6243926	09/12/2022	93,465.21
32	133 - Comités Pro-Mejoras	000000015	09/12/2022	U.V.-DPCM/F-LP-029/2022 Ciencias Biológicas Agropecuarias, Región Poza Rica-Tuxpan.	Leo Rivera Claudia Patricia	0.00	93,465.21	93,465.21			7012-6243926	09/12/2022	93,465.21
34	822 - Subsidio Estatal Ordinario 2022	000000020	19/12/2022	U.V. - DPCM/F - LP - 039/2022 Mantenimiento a planta de emergencia y circuitos de respaldo para el Centro Regional Universitario en la Región Poza Rica - Tuxpan.	Grupo Constructor Magel, S.A. de C.V.	0.00	1,010,810.67	1,010,810.67	486,292.65	524,518.02	7012-7674947	19/12/2022	1,010,810.67

Datos de la integración de los Anticipos de Obra										Datos del Pago			
No.	Fondo	Número de Póliza	Fecha	Número/ Descripción del Contrato	Contratista	Importes Generados en Ejercicios Anteriores	Importes Generados en el Ejercicio 2022	Saldo al 31 de Diciembre de 2022	Importes Amortizados y/o Depurados en Hecho Posterior al 31 de Julio de 2023	Importes pendientes de Amortizar y/o Depurar del Saldo al 31 de Diciembre de 2022	Cuenta Bancaria/ Banamex	Fecha de Pago del Anticipo	Importe Pagado del Anticipo
51	133 - Comités Pro-Mejoras 912- Ingresos Propios	0000000048 0000000050 0000000051 0000000052 0000000053	29/12/2022	U.V. - DPCM/F - LP - 101/2022 Sustitución de Edificio "A" 2a. etapa para la Facultad de Ingeniería Mecánica y Ciencias Navales, con Clave del Centro de Trabajo (CCT) 30USU0032K (Complemento).	Regional de Pavimentos y Construcciones, S.A. de C.V.	0.00	3,483,628.27	3,483,628.27	2,436,790.22	1,046,838.05	No identificado		
53	133 - Comités Pro-Mejoras	0000000108	29/12/2022	U.V. - DPCM/M - AD - 121/2022 Suministro e instalación de elevador en el Edificio "D" de la Facultad de Arquitectura, Región Xalapa.	Comercializadora y Constructora Gam, S.A. de C.V.	0.00	360,432.27	360,432.27	341,558.37	18,873.90	7012-6243926	29/12/2022	360,432.27
54	133 - Comités Pro-Mejoras	0000000116	29/12/2022	U.V. - DPCM/F - AD - 035/2022 Mantenimiento a núcleos Sanitarios en la Facultad de Negocios y Tecnologías, Región Orizaba-Córdoba.	Horo Constructora, S.A. de C.V.	0.00	28,800.00	28,800.00	75,768.72	39,502.56	7012-6243926	29/12/2022	28,800.00
55	133 - Comités Pro-Mejoras	0000000119	29/12/2022	U.V. - DPCM/F - AD - 035/2022 Mantenimiento a núcleos Sanitarios en la Facultad de Negocios y Tecnologías, Región Orizaba-Córdoba.	Horo Constructora, S.A. de C.V.	0.00	28,800.00	28,800.00			7012-6243926	29/12/2022	28,800.00
56	133 - Comités Pro-Mejoras	0000000121	29/12/2022	U.V. - DPCM/F - AD - 035/2022 Mantenimiento a núcleos Sanitarios en la Facultad de Negocios y Tecnologías, Región Orizaba-Córdoba.	Horo Constructora, S.A. de C.V.	0.00	28,800.00	28,800.00			7012-6243926	29/12/2022	28,800.00
57	133 - Comités Pro-Mejoras	0000000121	29/12/2022	U.V. - DPCM/F - AD - 035/2022 Mantenimiento a núcleos Sanitarios en la Facultad de Negocios y Tecnologías, Región Orizaba-Córdoba.	Horo Constructora, S.A. de C.V.	0.00	28,871.28	28,871.28			7012-6243926	29/12/2022	28,871.28
107	912 - Ingresos Propios	0000000061	29/12/2022	U.V. - DPCM/F - AD - 0100/2022 Construcción de cancha deportiva en la Facultad de	Palestino Soriano David	0.00	224,688.00	224,688.00	204,616.58	20,071.42	No identificado		

Datos de la integración de los Anticipos de Obra										Datos del Pago			
No.	Fondo	Número de Póliza	Fecha	Número/ Descripción del Contrato	Contratista	Importes Generados en Ejercicios Anteriores	Importes Generados en el Ejercicio 2022	Saldo al 31 de Diciembre de 2022	Importes Amortizados y/o Depurados en Hecho Posterior al 31 de Julio de 2023	Importes pendientes de Amortizar y/o Depurar del Saldo al 31 de Diciembre de 2022	Cuenta Bancaria/ Banamex	Fecha de Pago del Anticipo	Importe Pagado del Anticipo
				Odontología, Región Orizaba - Córdoba.									
109	912 - Ingresos Propios	0000000107	29/12/2022	U.V. - DPCM/M - AD - 072/2022 Construcción de cafetería abierta en la explanada de acceso de la Unidad Académica de Artes, Región Xalapa.	Herrera Álvarez Beatriz Adriana	0.00	384,946.00	384,946.00	333,500.00	51,446.00		No identificado	
110	912 - Ingresos Propios	0000000112	29/12/2022	U.V. - DPCM/C - AD - 096/2022 Construcción de un elevador para la Unidad Académica de Ciencias Biológicas Agropecuarias, Región Xalapa.	Mora Landa Edgar Tomás	0.00	475,000.00	475,000.00	344,098.39	130,901.61		No identificado	
111	912 - Ingresos Propios	0000000113	29/12/2022	CMO-XA-002/22 Construcción de contenedor de basura en la Facultad de Derecho, Región Xalapa.	Infraestructura Carretera Estudios y Mantenimiento, S.A. de C.V.	0.00	74,990.00	74,990.00	0.00	74,990.00		No identificado	
112	912 - Ingresos Propios	0000000115	29/12/2022	U.V. - DPCM/M - AD - 073/2022 Reforzamiento de iluminación exterior en la Facultad de Arquitectura, Región Xalapa.	Mora Landa Edgar Tomás	0.00	269,578.35	269,578.35	260,813.45	8,764.90		No identificado	
125	1001 - Fondo de Aportaciones Múltiples Remanentes (FAM) 2022	0000000104	29/12/2022	U.V. - DPCM/M - AD - 074/2022 Adecuación de espacios en Talleres del Instituto de Artes Plásticas, Región Xalapa	Barrera Salinas Germán	0.00	460,250.00	460,250.00	145,175.96	315,074.04	7013-4907302	29/12/2022	460,250.00
<b>Total</b>						<b>\$1,454,673.76</b>	<b>\$15,409,826.34</b>	<b>\$16,864,500.10</b>	<b>\$10,866,098.94</b>	<b>\$5,998,401.16</b>			

\*La descripción se tomó textualmente del documento fuente.

\*\*La observación notificada en el Pliego de Observaciones por un importe señalado de \$54,936,165.33 que contenía ciento veintisiete (127) cuentas contables; sin embargo, en la etapa de solventación, se depuró un importe de \$48,937,764.17 el cual se integra por noventa y dos (92) registros contables, persistiendo únicamente las señaladas.

\*\*\*El importe pendiente de amortizar y/o depurar del saldo al 31 de diciembre de 2022 por \$16,864,500.10, se integra por 35 anticipos de obra, de los cuales en **6 anticipos se identificaron los pagos a los contratistas en estados de cuenta bancarios por un importe de \$1,354,122.04**; respecto del importe restante por \$4,644,279.12, éste corresponde a 2 (dos) anticipos otorgados en el ejercicio 2019 por \$1,454,673.76 de los que no presentaron evidencia de su amortización y 27 anticipos entregados en el ejercicio en revisión por un importe de \$3,189,605.36, de los cuales no fue posible identificar los pagos otorgados por la Universidad.

\*\*\*\*De la muestra de auditoría de los egresos respecto del capítulo 6000 "Inversión Pública", en 2 (dos) anticipos de obra otorgados en el ejercicio 2022 por un importe de \$799,145.30, no presentó evidencia de la amortización, recuperación y/o depuración, identificado con número de contrato: U.V.-DPCM/F-LP-003/2022 y U.V.-DPCM/C-AD-019/2022.

Incumpliendo presuntamente los servidores y/o ex servidores públicos responsables del Ente Fiscalizable con lo establecido por los artículos 2, 42 y 43 de la Ley General de Contabilidad Gubernamental; 50 de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas; 143 del Reglamento de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas; 58 de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con Ellas del Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave; 89 del Reglamento de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con Ellas del Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave; 186 fracciones XVIII y XXV, 236, 258 fracción V y último párrafo, 265, 272 y 308 del Código Financiero para el Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave, y 35 de los Lineamientos de la Gestión Financiera para Inversión Pública, publicados en la Gaceta Oficial del Estado Número Extraordinario 33 de fecha 31 de enero de 2011.

### HALLAZGO FINAL

Derivado de lo anterior, se observó un **PRESUNTO DAÑO PATRIMONIAL de \$1,354,122.04 (Un millón trescientos cincuenta y cuatro mil ciento veintidós pesos 04/100 M.N.)**

### BIENES MUEBLES

#### Observación Número: FP-010/2022/006 ADM

Derivado de la revisión del grupo de "Activo No Circulante" respecto de los Bienes Muebles de la Universidad, se detectó que en las "Actas de Levantamiento Físico de Inventario de Bienes Muebles de las Entidades Académicas y Dependencias al 31 de diciembre de 2022", reflejaban bienes no localizados por un importe de \$3,406,075.91, extraviados por \$1,008,522.41, robados por \$618,870.75 y siniestrados por \$14,601.81, de los cuales se desconoce la integración de los bienes y la antigüedad de los montos; asimismo, aun cuando presentaron evidencia de las acciones realizadas para la recuperación de los bienes señalados, continúan sin ser desincorporados del inventario físico y a su vez de los registros contables.

Incumpliendo presuntamente los servidores y/o ex servidores públicos responsables del Ente Fiscalizable con lo establecido por los artículos 23 fracción II y último párrafo, 27, 33, 43 y 44 de la Ley General de Contabilidad Gubernamental; 186 fracciones III, XVIII, XXXV y XLI, 213, 258 fracciones I y VII y último párrafo y 272 del Código Financiero para el Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave, y por los diversos 33 de los Lineamientos Generales de Austeridad y Contención del Gasto para el Poder Ejecutivo del Estado Libre y Soberano de Veracruz de Ignacio de la Llave, publicados en la Gaceta Oficial del Estado de Veracruz Número Extraordinario 060 de fecha 11 de febrero de 2019, y 41, 44, 47, 48, 54, fracción VI, 55, 60, 61, 63 fracción IV, 65, 70 y 71 fracciones I y IX del Reglamento para el Control de Bienes Muebles e Inmuebles de la Universidad Veracruzana.

### CUENTAS POR PAGAR A CORTO PLAZO

**Observación Número: FP-010/2022/007 ADM**

Derivado de la revisión del rubro de “Cuentas por Pagar a Corto Plazo” respecto de la cuenta “Retenciones y Contribuciones por Pagar a Corto Plazo”, por concepto de retenciones efectuadas a terceros y contribuciones por pagar, se detectó que presenta un saldo al 31 de diciembre de 2022 por \$4,039,595.73, del cual aun cuando la Universidad proporcionó evidencia de las acciones realizadas para su liquidación y/o depuración, continúa el saldo pendiente, como se detalla a continuación:

Número de la Cuenta Contable	Descripción de la Cuenta Contable	Importes Generados en Ejercicios Anteriores	Importes Generados en 2022	Saldo al 31 de Diciembre de 2022
211711050003	IVA Traslado pendiente de cobro	\$38,262.24	\$0.00	\$38,262.24
211711090001	Descuento Sobre Estimación de Obra 5 al Millar	1,787,510.94	0.00	1,787,510.94
21171109000	Retención Precautoria de Obra	0.00	75,534.96	75,534.96
211711090007	Provisión de Estimación de Obra 5 al Millar	0.00	3,532.65	3,532.65
211711130001	Pensiones Alimenticias	886,939.27	1,026,048.06	1,912,987.33
211711160034	AXA Seguros, S.A. de C.V. Estatal	4,095.42	0.00	4,095.42
211711160046	Librería Porrúa	217,672.19	0.00	217,672.19
<b>Total</b>		<b>\$2,934,480.06</b>	<b>\$1,105,115.67</b>	<b>\$4,039,595.73</b>

\*La descripción se tomó textualmente del documento fuente.

\*\*La observación notificada en el Pliego de Observaciones contenía sesenta y tres (63) cuentas contables con un importe señalado de \$159,773,043.92; sin embargo, en la etapa de solventación, se depuró la integración de cincuenta y seis (56) registros por un importe de \$155,733,448.19 persistiendo únicamente el saldo de las señaladas.

Incumpliendo presuntamente los servidores y/o ex servidores públicos responsables del Ente Fiscalizable con lo establecido por los artículos 42, 43 y 45 de la Ley General de Contabilidad Gubernamental; 1-A y 5-D de la Ley del Impuesto al Valor Agregado; 1 y 6 del Código Fiscal de la Federación; 176, 186 fracciones XXIV y XXV, 257 y 258 fracción V y último párrafo del Código Financiero para el Estado de Veracruz de Ignacio de Llave, y 35 del Decreto Número 217 de Presupuesto de Egresos para el Ejercicio Fiscal 2022, publicado en la Gaceta Oficial del Estado Número Extraordinario 520 de fecha 30 de diciembre de 2021.

**Observación Número: FP-010/2022/008 ADM**

Derivado de la revisión del rubro de “Cuentas por Pagar a Corto Plazo”, por concepto de adeudos por servicios personales, proveedores, prestadores de servicios y cuentas por pagar varias, se detectó que presentan un saldo al 31 de diciembre de 2022 por un importe de \$16,791,838.69, del cual aun cuando la Universidad proporcionó evidencia de las acciones realizadas para la liquidación y/o depuración, continúa el saldo pendiente, como se detalla a continuación:

Número de la Cuenta Contable	Descripción de la Cuenta Contable	Saldo al 31 de Diciembre de 2022
211111000000	Servicios Personales por Pagar a Corto Plazo	\$2,117,696.84
211211010000	Cuentas por Pagar a Proveedores de Bienes y Servicios	8,501,304.30
211311020000	Contratistas por Obras Públicas por Pagar a Corto Plazo	816,041.48
211511030000	Transferencias Otorgadas por Pagar a Corto Plazo	539,052.00
211911180000	Acreedores Diversos	4,295,417.51
219119000000	Ingresos por Clasificar	179,238.19
219919010000	Otros Pasivos Circulantes	310,065.61
219919020000	Otros Pasivos Circulantes por Terminación Laboral	33,022.76
	<b>Total</b>	<b>\$16,791,838.69</b>

\*La descripción se tomó textualmente del documento fuente.

\*\*La Universidad proporcionó la integración por antigüedad de saldos; sin embargo, las cifras presentadas no integran la totalidad del saldo de las Cuenta Por Pagar.

Cabe precisar que aun cuando en la etapa de solventación del Pliego de Observaciones presentaron aclaraciones y documentales; éstas no fueron suficientes para desvirtuar el presente señalamiento.

Incumpliendo presuntamente los servidores y/o ex servidores públicos responsables del Ente Fiscalizable con lo establecido por los artículos 35, 36, 42, 43 y 45 de la Ley General de Contabilidad Gubernamental; 186 fracciones XXIV y XXV, 257, 258 fracción V y último párrafo, y 265 del Código Financiero para el Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave; y 35 del Decreto Número 217 de Presupuesto de Egresos para Ejercicio Fiscal 2022, publicado en Gaceta Oficial del Estado Número Extraordinario 520 de fecha 30 de diciembre de 2021.

**SERVICIOS GENERALES**

**Observación Número: FP-010/2022/009 ADM**

Derivado de la revisión del género de “Gastos y Otras Pérdidas” respecto de los “Gastos de Funcionamiento” del Capítulo 3000 “Servicios Generales” correspondientes a la muestra de auditoría, devengados por la Universidad durante el ejercicio 2022, se detectaron registros presupuestales/contables por un importe de \$3,530,402.10, los cuales carecen de pedidos, contratos y/o, en su caso, del documento jurídico en el que se formalizó la prestación del servicio, comprobantes de

pago (SPEI, estado de cuenta y/o cheque), Comprobante Fiscal Digital por Internet (CFDI) en su representación impresa de formato PDF (Portable Document Format, por sus siglas en inglés) con sellos y firmas de recibido las áreas solicitantes o, en su caso, del documento que permita verificar la recepción de los bienes y servicios adquiridos, tales como: remisiones con firmas de recibido, actas entrega-recepción y/o reportes fotográficos, de las pólizas que se detalla a continuación:

Número Cons.	Tipo de Póliza	Número de Póliza	Doc. Ref. Egreso	Cuenta Contable	Proveedor/Prestador de Servicios	Concepto	Fecha	Importe
<b>Servicios de Arrendamiento</b>								
218	VRI	703	1493	513213090000	Corporativo Pimver, S.A. de C.V.	Renta Bodega Febrero 2022	08/02/2022	28,775.20
219	VRI	703	1493	513213090000	Corporativo Pimver, S.A. de C.V.	Renta Bodega Febrero 2022	08/02/2022	40,491.63
220	VRI	703	1493	513213090000	Corporativo Pimver, S.A. de C.V.	Renta Bodega Febrero 2022	08/02/2022	49,347.73
221	VRI	708	1444	513213090000	Corporativo Pimver, S.A. de C.V.	Pago Renta 2022	08/02/2022	28,775.20
222	VRI	708	1444	513213090000	Corporativo Pimver, S.A. de C.V.	Pago Renta 2022	08/02/2022	40,491.63
223	VRI	708	1444	513213090000	Corporativo Pimver, S.A. de C.V.	Pago Renta 2022	08/02/2022	49,347.73
314	VRI	4973	111664	513213110000	Octavio Ibarra Cruz	7474. 11704 Req. 8032 Ord. 363	31/10/2022	37,120.00
333	VRI	6598	132242	513213110000	Viajes y Rentas Geryalf, S.A. de C.V.	7474. dep:51701. No. Req. 9283. No. Ord. 463	24/11/2022	21,280.00
351	VRI	6989	136575	513213110000	Viajes Orizamundo, S.A. de C.V.	7473. dep:11980. No. Req:9695. No. Ord:484	29/11/2022	27,840.00
<b>Servicios de Instalación, Reparación, Mantenimiento y Conservación</b>								
377	VRI	5283	19617	513513260000	Lorenzo Peralta Díaz	Instalación de Persianas en las Nuevas Aulas de la Maestría G. Aprendizaje	24/03/2022	17,980.00
378	VRI	5547	20841	513513260000	Arriaga Parada Abraham	Instalación de 2 Pizarrones Blancos e Instalación y Cableado de Soporte para Videoprojector en los 2 Salones Nuevos de la Maestría de Gestión del Aprendizaje.	25/03/2022	10,599.97
409	VRI	908	114912	513513260000	Agrocasol, S.A. de C.V.	Gasto por Resane, Pintura e Impermeabilización de Aula Híbrida de la Lic. de Enseñanza de las Artes.	07/11/2022	12,000.00

UNIVERSIDAD VERACRUZANA

Número Cons.	Tipo de Póliza	Número de Póliza	Doc. Ref. Egreso	Cuenta Contable	Proveedor/Prestador de Servicios	Concepto	Fecha	Importe
441	VRI	1747	31542	513513260000	Hermenegildo Bernabé Gutiérrez Vite	Servicio de Reparación del Sistema Eléctrico en las Clínicas de Odontología	22/04/2022	14,874.37
467	VRI	2678	115571	513513280000	Alatorre Capetillo Julio Alberto	Tramite DRM	14/11/2022	17,458.00
540	VRI	1674	11893	513513300000	Biotecnología Química, S.A. de C.V.	S0003376 Compra Directa Aut. Comité Adq. 47791	10/03/2022	161,472.00
541	VRI	2255	13096	513513280000	Acondicionamiento en Potencia y Comunicaciones, S.A. de C.V.	S0003481 LS-077-2021 25019	11/03/2022	231,812.36
542	VRI	2344	14377	513513280000	Acondicionamiento en Potencia y Comunicaciones, S.A. de C.V.	S0003478 LS-077-2021 25019	11/03/2022	101,933.05
543	VRI	2345	14380	513513280000	Acondicionamiento en Potencia y Comunicaciones, S.A. de C.V.	S0003477 LS-077-2021 25019	11/03/2022	101,933.05
544	VRI	3837	17068	513513280000	Acondicionamiento en Potencia y Comunicaciones, S.A. de C.V.	S0003480 LS-077-2021 25019	17/03/2022	101,933.05
545	VRI	5863	21112	513513300000	Agilent Technologies México, S. de R.L. de C.V.	S0003099 Compra Directa Aut. Comité Adq. 26019	28/03/2022	177,588.58
546	VRI	5876	21394	513513300000	Agilent Technologies México, S. de R.L. de C.V.	S0003372 Compra Directa Aut. Comité Adq. 47791	28/03/2022	145,636.24
558	VRI	619	85095	513513260000	Coria Hernández José Bernardo	Suministro y Colocación de Puertas Corredizas para Mesa de Trabajo (Barra de Concreto) en Laboratorio.	07/09/2022	11,308.61
561	VRI	732	85625	513513310000	Automóviles Ragoca, S.A. de C.V.	Serv. Gral. de Mantto. Prev. y Correct. Unidad Ford Ranger XL Mod 2009 Placas XU-14706 a Cargo de la Depend. N00124962.	08/09/2022	11,501.41
565	VRI	919	38018	513513270000	Maksa Industrial, S.A. de C.V.	Instalación de Equipos de Aire Acondicionado	10/05/2022	19,354.60
566	VRI	921	27665	513513310000	Aida Lizbeth Cagnant Bravo	Mantto. Vehículo Honda Accord N00032170, Orden Número 180	07/04/2022	45,318.88

Número Cons.	Tipo de Póliza	Número de Póliza	Doc. Ref. Egreso	Cuenta Contable	Proveedor/Prestador de Servicios	Concepto	Fecha	Importe
574	VRI	1347	38535	513513310000	Aida Lizbeth Cagnant Bravo	Mantto. Vehículo Nissan Urvan N00140813, Km 137,750. Orden Número 038.	13/05/2022	18,609.67
604	VRI	2245	74268	513513260000	Aristea Guadalupe Jiménez Valencia	Mantenimiento Preventivo y Correctivo en Laboratorio de Robótica	17/08/2022	14,790.00
625	VRI	2783	6916	513513260000	Urrutia Reyes Julián Alberto	Instalación y Suministro de Persianas en Canceles de Oficinas Administrativas	18/02/2022	11,005.51
658	VRI	3926	73620	513513260000	Aristea Guadalupe Jiménez Valencia	Mantenimiento Preventivo, Aplicación de Pintura en Videoconferencias, Mezanine A, B, y C, Pared Lateral de Escalera y Muro exterior	29/08/2022	11,600.00
664	VRI	4060	107848	513513310000	Aida Lizbeth Cagnant Bravo	Mantto. Vehículo Ford Ranger, N00125486, Orden Número 121, 130,891 Km.	24/10/2022	17,354.99
669	VRI	4483	109080	513513440000	García Reyes José Diego	UV/DRM/103/2022 Servicio de Poda de Árbol Orden #1	26/10/2022	98,890.00
670	VRI	4486	110165	513513440000	García Reyes José Diego	UV/DRM/103/2022 Servicio de Poda de Árbol Orden # 1	26/10/2022	62,698.00
674	VRI	4602	110697	513513440000	Morales Hernández María Marta	Servicio de Fumigación en Varias Dependencias de la Universidad Veracruzana	27/10/2022	20,135.11
675	VRI	4602	110697	513513440000	Morales Hernández María Marta	Servicio de Fumigación en Varias Dependencias de la Universidad Veracruzana	27/10/2022	14,892.27
676	VRI	4602	110697	513513440000	Morales Hernández María Marta	Servicio de Fumigación en Varias Dependencias de la Universidad Veracruzana	27/10/2022	12,354.00

UNIVERSIDAD VERACRUZANA

Número Cons.	Tipo de Póliza	Número de Póliza	Doc. Ref. Egreso	Cuenta Contable	Proveedor/Prestador de Servicios	Concepto	Fecha	Importe
677	VRI	4620	127148	513513310000	Productos Ahulados Industriales, S.A. de C.V.	Compra y Montaje de Llantas al Vehículo Toyota Hilux, N00160686, Orden Número 169, 172,659 Km.	18/11/2022	16,232.95
680	VRI	4762	127115	513513330000	Celestino Contreras Cruz	Pd Servicio de Limpieza de estructuras Metálicas Campus arco Sur 11722	18/11/2022	47,000.00
681	VRI	4768	127734	513513330000	González Cortés Martha	Pd Servicio de Limpieza en USBI Coatzacoalcos	18/11/2022	13,273.75
687	VRI	4901	128196	513513310000	Iván Rafael Alarcón Banderas	Mantto. Vehículo Nissan Urvan, 00095653, Orden Número 173, 390,225 Km.	19/11/2022	41,876.00
688	VRI	4903	128215	513513310000	Luis Esteban Porras García	Mantto. Vehículo Dodge Caliber, N00098605, Orden Número 187, 244,949 Km.	19/11/2022	23,400.00
689	VRI	4904	128240	513513310000	Luis Esteban Porras García	Mantto. Vehículo Chevrolet Optra, N00114703, Orden Número 174, 227,237 Km.	19/11/2022	53,029.40
690	VRI	4905	128248	513513310000	Luis Esteban Porras García	Mantenimiento al Vehículo Ford Ranger, N00125487, Orden Número 188, 207,863 Km.	19/11/2022	16,322.41
691	VRI	4908	128279	513513310000	Luis Esteban Porras García	Mantto. Vehículo Nissan Pick Up, N00049328, Orden Número 174, 151,207 Km	19/11/2022	21,158.40
693	VRI	4949	61468	513513310000	Operadora de Servicios Azul, S.A. de C.V.	Adquisición y Colocación de Llantas al Vehículo Nissan Urvan N00140814, Orden Número 116, Km.66,237.	29/06/2022	15,884.00
695	VRI	4960	61566	513513310000	Lomsa Multiservicios, S. de R.L. de C.V.	Servicio de afinación y Mantenimiento Camioneta Hiace Toyota Junio 2022	29/06/2022	10,210.32

Número Cons.	Tipo de Póliza	Número de Póliza	Doc. Ref. Egreso	Cuenta Contable	Proveedor/Prestador de Servicios	Concepto	Fecha	Importe
698	VRI	5026	61982	513513310000	Luis Esteban Porras García	Mantto. Vehículo Nissan Urvan 00095653, Orden Número 97, Km. 388,170.	30/06/2022	10,706.80
699	VRI	5029	62028	513513310000	Operadora de Servicios Azul, S.A. de C.V.	Compra e Instalación de Llantas al Vehículo Nissan Urvan 00095653, Orden Número 100, Km 388,170.	30/06/2022	13,077.96
<b>Servicios Oficiales</b>								
825	VRI	2591	75203	513813570000	Dirección General de Difusión Cultural	Presentación Orquesta de Salsa UV en la Semana de Vinculación	19/08/2022	11,693.00
834	VRI	4056	58437	513813570000	Dirección General de Difusión Cultural	Presentación de la Orquesta de Salsa el Día del Pedagogo	23/06/2022	10,933.45
878	VRI	2667	87269	513813570000	Dirección General de Difusión Cultural	Pago para Contratación de Grupo Musical Orbis Tertius para evento de Día del Arquitecto 03/Oct/2022	20/09/2022	24,045.00
<b>Servicios Profesionales, Científicos, Técnicos y Otros Servicios</b>								
937	VRI	602	31824	513313190000	Academic Star Publishing Company	Pago de Publicación Diseño de ambientes Híbridos	04/05/2022	14,079.90
975	VRI	1372	29189	513313210000	Linda Azucena Rodríguez Puente	Pago a Facilitador de Curso de Posgrado Especialización en enfermería Quirúrgica	18/04/2022	13,500.00
976	VRI	1378	29262	513313210000	Linda Azucena Rodríguez Puente	Pago Facilitador de Curso de Posgrado Maestría en Enfermería	18/04/2022	15,750.00
977	VRI	1385	29298	513313210000	Fidel Romero Pacheco	Pago Facilitador de Curso de Posgrado Maestría en enfermería	18/04/2022	10,500.00
983	VRI	1500	29982	513313210000	Fidel Romero Pacheco	Pago Facilitador de Curso de Posgrado Maestría en Enfermería	19/04/2022	10,500.00
1008	VRI	2567	52115	513313210000	José Ignacio Flores Cerdán	Cobro de Junio Facilitador de Virtuales_LEAV 202270/2022	14/06/2022	20,836.23

UNIVERSIDAD VERACRUZANA

Número Cons.	Tipo de Póliza	Número de Póliza	Doc. Ref. Egreso	Cuenta Contable	Proveedor/Prestador de Servicios	Concepto	Fecha	Importe
1017	VRI	2776	53745	513313210000	María Antonieta Rosio Juárez Juárez	Pago por Impartir E.E. en el Programa Educativo 16270 MDEIT	16/06/2022	15,660.00
1036	VRI	2976	49830	513313210000	Aguilera Ramón Murguía	Impartir el Curso Virtual "la Certificación 0549 de los Procesos Técnicos en archivos de Trámite", para Público en General y académicos del Instituto de Investigaciones en Contaduría, los Días 29, 30, 31 de Marzo, 4, 5, y 6 de Abril del Presente Año	17/06/2022	46,400.00
1044	VRI	3131	15924	513313210000	Josil Adad Mendez Rodríguez	Pago a Instructor al Curso Creación de Páginas Web con Software Libre	15/03/2022	17,640.00
1051	VRI	3809	90216	513313210000	Pareti Petruccelli María Estefanía	Facilitador Optativa II MGTO	28/09/2022	13,500.00
1060	VRI	3993	94681	513313210000	Itzel Alessandra Reyes Flores	Pago a la Instructora del Curso Diseño de experiencia de Usuario Mediante el departamento de Educación a Distancia 18501-131-11969	29/09/2022	16,240.00
1065	VRI	4181	108853	513313210000	Verónica Alejandra González Muñoz	Impartir Experiencia Educativa Gestión del Capital Humano	25/10/2022	18,000.00
1121	VRI	2523	15215	513313210000	Vania Jimena Arroyo Guadarrama	Servicio Profesional Médico Radio oncóloga, Mes de Febrero	14/03/2022	33,333.33
1123	VRI	3915	94618	513313210000	Ivonne Micheel Comejo Balderrabano	Servicios Profesionales Médico Radioncóloga 2022	29/09/2022	39,999.60
1124	VRI	4826	19333	513313210000	Karina Manuela Juárez Rodríguez	Servicio Profesional Física Medica, Mes de Marzo.	23/03/2022	44,445.00
1125	VRI	5498	20616	513313210000	Vania Jimena Arroyo Guadarrama	Servicio Profesional Médico Radio Oncóloga, Mes de Marzo.	25/03/2022	33,333.33
1150	VRI	1600	73090	513313210000	Canché Teh Bella Flor	Pagos de Servicios Profesionales de Periodo 01/07/2022 al 01/08/2022	11/08/2022	63,352.01

Número Cons.	Tipo de Póliza	Número de Póliza	Doc. Ref. Egreso	Cuenta Contable	Proveedor/Prestador de Servicios	Concepto	Fecha	Importe
1151	VRI	2043	74688	513313210000	María Elisa Rivera Lara	Pago de Servicios Profesionales Periodo 01/07/2022 al 01/08/2022	16/08/2022	20,908.33
1156	VRI	2853	78008	513313210000	Del Castillo Jiménez Esveryde	Pago de Honorarios del 01/07/22 al 01/08/22	23/08/2022	20,908.33
1157	VRI	2855	78019	513313210000	Ramé Gómez María	Pago de Servicios Profesionales del Periodo 01/07/22 al 01/08/22	23/08/2022	20,908.33
1158	VRI	2860	78037	513313210000	Méndez Bolaina Micaela Beatriz	Pago de Servicios Profesionales del Periodo 01/07/22 al 01/08/22	23/08/2022	20,908.33
1162	VRI	1040	12433	513313190000	Lectora, S.A. de C.V.	S0003310 UV-LS-062-2021 47791	09/03/2022	93,960.00
1173	VRI	38	24270	513313190000	Portugal Palma Carlos	Impresión de Trípticos, Carteles y Folders para la Difusión de las Lic. de la UVI en sus Cuatro Sedes Regionales y Xalapa	04/04/2022	34,046.00
1230	VRI	799	26625	513313170000	Trustees Of Tufts Colleague	Membresía 2022 Talloires 5000 USD Proyecto 46101	06/04/2022	104,594.70
1233	VRI	801	384	513313170000	Organización Universitaria Interamericana	Membresía 2022 2,360 USD Proyecto 46101	06/04/2022	48,961.41
1241	VRI	970	62969	513313170000	Instituto de Investigaciones en Contaduría	Cuotas de Recuperación del Curso Certificación 0549 - Procesos Técnicos en archivos de Trámite	05/07/2022	15,000.00
1282	VRI	1591	70952	513313210000	Julio David Ortiz Riveros	4ta. Exhibición: Servicios Profesionales Conforme al Contrato de Fecha 06 de abril, 2022	11/08/2022	17,940.00
1307	VRI	2039	74608	513313210000	Alfredo Martínez Maranto	Revisar y analizar los Requerimientos Técnicos de la Célula de Producción Uvi	16/08/2022	35,879.99
1310	VRI	2066	42604	513313210000	Urania Fabiola Cruz Márquez	Coordinar las actividades de desarrollo de Recursos educativos Célula de Producción Uvi	23/05/2022	40,500.00

UNIVERSIDAD VERACRUZANA

Número Cons.	Tipo de Póliza	Número de Póliza	Doc. Ref. Egreso	Cuenta Contable	Proveedor/Prestador de Servicios	Concepto	Fecha	Importe
1311	VRI	2067	42601	513313210000	Rafael Landa Curiel	Analizar Información de Contenidos Célula de Producción UVI	23/05/2022	35,879.99
1312	VRI	2068	42452	513313210000	Luis Carlos Jiménez Reyes	Analizar la Información de Contenido de Recursos de la Célula de Producción Uvi	23/05/2022	35,879.99
1319	VRI	2361	119878	513313170000	Facultad de Contaduría y Administración Xalapa	Pago por asistencia del Personal al Diplomado "Habilidades Gerenciales"	11/11/2022	54,000.00
1321	VRI	2389	149543	513313170000	Dirección de Extensión de Servicios Tecnológicos	Pago Curso "Diseño de experiencias de Usuario" para 5 Personas	14/12/2022	14,190.00
1327	VRI	2507	43353	513313210000	José Luis Ascaño Dorantes	Revisar y analizar los Requerimientos Técnicos para el desarrollo en la Célula de Producción de la Uvi	24/05/2022	35,879.99
1357	VRI	2808	149130	513313170000	Facultad de Contaduría y Administración Xalapa	Pago de 5 Personas para el Diplomado de Habilidades Gerenciales	15/12/2022	22,500.00
1385	VRI	3581	106493	513313170000	Facultad de Contaduría y Administración Xalapa	Pago por Cuota de Recuperación de los Participantes en la Capacitación en Modalidad de Diplomado "Habilidades Gerenciales"	19/10/2022	13,500.00
1406	VRI	3914	107662	513313190000	Editorial Aula de Humanidades Sas	Pago Directo Impresión del Libro Heidegger, Hermenéutica.	21/10/2022	26,476.50
1426	VRI	4630	82438	513313170000	Instituto de Investigaciones en Contaduría	Curso de la Certificación EC 0549 de los Procesos Técnicos en archivos de Trámite	31/08/2022	15,000.00
1429	VRI	4664	60029	513313170000	AMEREIAF, A.C.	AMEREIAF, Membresía anual 2022	24/06/2022	35,000.00
1440	VRI	4787	17186	513313140000	Resa y Asociados, S.C.	3er y Último Pago correspondiente a la Auditoría Financiera 2021.	23/03/2022	188,500.00

Número Cons.	Tipo de Póliza	Número de Póliza	Doc. Ref. Egreso	Cuenta Contable	Proveedor/Prestador de Servicios	Concepto	Fecha	Importe
1482	VRI	6980	136706	513313210000	Edizioni Studio Domenicano	Cesión de Derechos al Español de la Obra Storia Della Metafisica. Volum. 1 e 2 de Battista Mondin	29/11/2022	34,664.53
<b>Subtotal Carácter Administrativo</b>								<b>\$3,530,402.10</b>

\*La descripción se tomó textualmente del documento fuente

\*\*No se identificó la totalidad de la documentación comprobatoria y justificativa que respalde los registros presupuestales/contables.

Cabe precisar que aun cuando en la etapa de solventación del Pliego de Observaciones presentaron aclaraciones y documentales; éstas no fueron suficientes para desvirtuar el presente señalamiento.

Incumpliendo presuntamente los servidores y/o ex servidores públicos responsables del Ente Fiscalizable con lo establecido por los artículos 42 y 43 de la Ley General de Contabilidad Gubernamental; 29 y 29-A del Código Fiscal de la Federación; 111 de la Ley Adquisiciones, Arrendamientos, Administración y Enajenación de Bienes Muebles del Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave, y 177, 186 fracciones III, XI, XVIII y XLI, 272 y 308 del Código Financiero para el Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave.

**Observación Número: FP-010/2022/010 DAÑ**

Derivado de la revisión del género de "Gastos y Otras Pérdidas" respecto de los "Gastos de Funcionamiento" en el Capítulo 3000 "Servicios Generales" correspondientes a la muestra de auditoría, devengados por la Universidad durante el ejercicio 2022, se detectaron registros presupuestales/contables por un importe de **\$3,089,407.35** por concepto conservación y mantenimiento de inmuebles, que carecen de la totalidad de la documentación comprobatoria y justificativa, como se detalla a continuación:

- a. De los registros presupuestales/contables por un importe de \$3,049,407.35, no presentó evidencia de los contratos y/o, en su caso, del documento jurídico con en el que se formalizó la prestación del servicio, el Comprobante Fiscal Digital por Internet (CFDI) en su presentación impresa en formato PDF (Portable Document Format, por sus siglas en inglés), ni del acta de entrega-recepción o, en su caso, del documento que permita verificar la recepción de los servicios recibidos, de las pólizas que se detallan a continuación:

Datos de la Póliza									Datos del Pago		
Número Cons.	Tipo de Póliza	Número de Póliza	Doc. Ref. Egreso	Cuenta Contable	Proveedor de Servicios	Concepto	Fecha	Importe	Cuenta Bancaria/Bannamex	Fecha de Pago	Importe Pagado
1	VRI	709	70432	513513260000	Anell Sánchez Jorge Omar	Por Concepto de Pago de la Estimación Única Normal, 55,149.72	04/08/2022	\$63,973.68	70127674947	19/08/2022	\$63,973.68

Datos de la Póliza									Datos del Pago		
Número Cons.	Tipo de Póliza	Número de Póliza	Doc. Ref.Egreso	Cuenta Contable	Proveedor de Servicios	Concepto	Fecha	Importe	Cuenta Bancaria/Bannamex	Fecha de Pago	Importe Pagado
2	VRI	1271	66451	513513260000	Desarrollo de Proyectos e Ingeniería Reyol, S.A. de C.V.	Estimación Única Contrato Cmim_Cm_0001/22	07/07/2022	158,658.30	70126243926	17/08/2022	158,658.30
3	VRI	2586	76600	513513260000	Chagoya Ponce Sergio Antonio	Pago de Estimación 1 Normal Periodo de Ejecución del 02/06/22 al 30/06/22 de la Obra	19/08/2022	91,413.50	70126243926	24/10/2022	91,413.50
105	VRI	1497	116048	513513260000	Desarrollo de Proyectos e Ingeniería Reyol, S.A. de C.V.	Estimación del 20/09/22 al 09/10/22 Mto. Menor de Inmueble de la Vicerrectoría Cmimcm0004/22	09/11/2022	132,907.80	70127674947	13/12/2022	132,907.80
111	VRI	2137	148074	513513260000	Regional de Pavimentos y Construcciones, S.A. de C.V.	Estimación 1 Normal de la Obra "Mantenimiento Menor a Taludes de Colindancia de la Facultad de Medicina Veterinaria	12/12/2022	1,790,910.25	70127674947	14/12/2022	1,790,910.25
113	VRI	3343	152202	513513260000	Regional de Pavimentos y Construcciones, S.A. de C.V.	Estimación 2 Normal de la Obra "Mantenimiento Menor a Taludes de Colindancia de la Facultad de Medicina Veterinaria	20/12/2022	473,160.82	70127674947	22/12/2022	473,160.82
114	VRI	3344	152203	513513260000	Regional de Pavimentos y Construcciones, S.A. de C.V.	Estimación 2 Excedente de la Obra "Mantenimiento Menor a Taludes de Colindancia de la Facultad de Medicina Veterinaria	20/12/2022	338,383.00	70127674947	22/12/2022	338,383.00
<b>Subtotal Sujeto a Aclaración</b>								<b>\$3,049,407.35</b>			<b>\$3,049,407.35</b>

\*La descripción se tomó textualmente del documento fuente.

- b. De los registros presupuestales/contables por un importe de \$40,000.00, no presentó evidencia de contratos y/o, en su caso, del documento jurídico con el que formalizó la prestación del servicio, comprobantes de pago (SPEI, estado de cuenta y/o cheque), Comprobante Fiscal Digital por Internet (CFDI) en su presentación impresa en formato PDF (Portable Document Format, por sus siglas en inglés), ni del Acta de Entrega-Recepción o, en su caso, del documento que permita verificar la recepción de los servicios recibidos, de las pólizas que se detallan a continuación:

Datos de la Póliza								
Número Cons.	Tipo de Póliza	Número de Póliza	Doc. Ref. Egreso	Cuenta Contable	Proveedor de Servicios (Contratista)	Concepto	Fecha	Importe
126	VRI	4638	124816	513513260000	Cosege, S.A. de C.V.	Estimación Única Por Trabajos de Mantenimiento Menor de Instalación Eléctrica Para aire acondicionado	18/11/2022	40,000.00
<b>Subtotal Carácter Administrativo</b>								<b>\$40,000.00</b>
<b>Total</b>								<b>\$3,089,407.35</b>

Asimismo, se identificó que los registros presupuestales/contables no corresponden de acuerdo con el tipo de erogación realizada, ya que debieron registrarse en el Capítulo 6000 "Inversión Pública" de acuerdo con lo previsto en el Clasificador por Objeto del Gasto emitido por el Consejo Nacional de Armonización Contable (CONAC).

Cabe precisar que aun cuando en la etapa de solventación del Pliego de Observaciones presentaron aclaraciones y documentales; éstas no fueron suficientes para desvirtuar el presente señalamiento.

Incumpliendo presuntamente los servidores y/o ex servidores públicos responsables del Ente Fiscalizable con lo establecido por los artículos 42 y 43 de la Ley General de Contabilidad Gubernamental; 111 de la Ley Adquisiciones, Arrendamientos, Administración y Enajenación de Bienes Muebles del Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave, y 177, 186 fracciones III, XI, XVIII y XLI, 272 y 308 del Código Financiero para el Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave.

**HALLAZGO FINAL**

Derivado de lo anterior, se observó un **PRESUNTO DAÑO PATRIMONIAL de \$3,049,407.35 (Tres millones cuarenta y nueve mil cuatrocientos siete pesos 35/100 M.N.)**

<b>TOTAL DE OBSERVACIONES DE CARÁCTER FINANCIERO: 10</b>
--

**RECOMENDACIONES DE CARÁCTER FINANCIERO****Recomendación Número: RP-010/2022/001**

Implementar medidas de control interno que permitan llevar a cabo la conciliación, depuración y/o cancelación de las partidas en tránsito con antigüedad superior a tres meses, así como depurar las cuentas bancarias sin movimientos y que presentan saldo de \$0.00 al 31 de diciembre 2022 de los registros contables, obteniendo la documentación que acredite haber tramitado su cancelación ante las instituciones financieras, permitiendo la expresión fiable de las operaciones en la información financiera.

**Recomendación Número: RP-010/2022/002**

Establecer mecanismos de control interno que permitan realizar conciliaciones entre los importes registrados en contabilidad y los plasmados en las Actas de la Toma Física de los Inventarios Anuales de Bienes Muebles e Inmuebles, así como detallando el número de inventario, la descripción y el importe, de los bienes no localizados, extraviados, robados y/o siniestrados.

**Recomendación Número: RP-010/2022/003**

Implementar mecanismos de control interno de nómina relativos a las remuneraciones por concepto de Servicios Personales, con la finalidad de conciliar de manera periódica, los resúmenes de nóminas emitidos con sus respectivos Comprobantes Fiscales Digitales por Internet (CFDI) y comprobantes de pago; identificando y conciliando por cada uno de los Fondos que tiene la Universidad, por subsidios y transferencias del Gobierno Estatal y Federal, así como de Recursos Propios.

**Recomendación Número: RP-010/2022/004**

Establecer mecanismos de control con la finalidad de integrar en las pólizas presupuestales/contables de los Gastos de Funcionamiento, la documentación comprobatoria y justificativa suficiente que permita verificar la recepción de los bienes y/o servicios, o bien, implementar las acciones necesarias para verificar en el Sistema Institucional de Información y Servicios Universitarios (SIISU), la totalidad de documentos que comprueben y justifiquen las erogaciones efectuadas, tales como: Comprobantes Fiscales Digitales por Internet en PDF (Portable Document Format) en su versión impresa y firmada, XML (Extensible Markup Language), solicitud de egresos, recibos, oficios de autorización y/o cualquier otro documento comprobatorio.

**Recomendación Número: RP-010/2022/005**

Implementar medidas de control con la finalidad de mantener actualizados y conciliados los reportes trimestrales de obra contra el estado analítico del presupuesto de egresos reportado en la Cuenta Pública, emitidos por las áreas correspondientes.

**Recomendación Número: RP-010/2022/006**

Implementar medidas de control para integrar los expedientes de obra, con la totalidad de la documentación comprobatoria, anexando los pagos realizados a los contratistas, Actas de Entrega-Recepción y/o, en su caso, oficio de ampliación de plazo; con el fin de comprobar que las obras hayan sido liquidadas o, en su caso, estén en proceso de acuerdo con el avance determinado.

**Recomendación Número: RP-010/2022/007**

Implementar medidas de control con la finalidad de integrar en los expedientes de adquisiciones la totalidad de documentación que permita garantizar que las adquisiciones de bienes y contratación de servicios, se realicen de acuerdo con la normatividad aplicable, garantizando las mejores condiciones disponibles en cuanto a precio, calidad, financiamiento y oportunidad; asimismo, que contengan información documental justificativa y comprobatoria suficiente.

**Recomendación Número: RP-010/2022/008****Referencia Observación: FP-010/2022/002**

Implementar medidas de control interno que permitan llevar a cabo la depuración y/o cancelación de las partidas en tránsito reflejadas en las conciliaciones bancarias, así como depurar las cuentas bancarias sin movimientos y que presentan saldo de \$0.00 al cierre del ejercicio, en los registros contables, obteniendo la documentación que acredite haber tramitado su cancelación ante las instituciones financieras, permitiendo la expresión fiable de las operaciones en la información financiera.

**Recomendación Número: RP-010/2022/009****Referencia Observación: FP-010/2022/003**

Realizar las gestiones y/o acciones necesarias para dar seguimiento a las denuncias derivadas de los expedientes números FED/SEIDF/UNAI-VER/0001763/2017 y AP/PGR/VER/XAL-IV/012/2016/P.P. atraídos por la Fiscalía General de la Pública, hasta obtener la resolución.

**Recomendación Número: RP-010/2022/010**

**Referencia Observación Número: FP-010/2022/006**

Continuar con las gestiones y/o acciones necesarias, con la finalidad de que los bienes extraviados, robados, siniestrados y, no localizados, después de cumplir con los actos y formalidades establecidas en la legislación y, una vez agotadas las investigaciones, se realicen los trámites legales correspondientes y, se desincorporen de la contabilidad de la Universidad, así como de los registros de inventarios.

**TOTAL DE RECOMENDACIONES DE CARÁCTER FINANCIERO: 10**

### OBSERVACIONES DE CARÁCTER TÉCNICO A LA OBRA PÚBLICA

La legitimidad y eficacia de los documentos determinan su fortaleza jurídica, por lo que, de conformidad con los preceptos jurídicos aplicables, sólo se consideran como documentos válidos aquéllos que son originales y que fueron puestos a disposición de este Ente Fiscalizador sin carácter devolutivo, o bien, aquéllos proporcionados en copia debidamente certificada emitida por la o el servidor público que cuente con dicha atribución de acuerdo con el marco normativo que le sea aplicable al Ente Fiscalizable.

<b>Observación Número: TP-010/2022/003 DAÑ</b>	<b>Obra Número: U.V.-DPCM/F-LP-071/2021</b>
<b>Descripción de la Obra:</b> Mantenimiento menor de inmuebles de la Facultad de Medicina Veterinaria y Zootecnia y Rancho Torreón del Molino	<b>Monto pagado:</b> \$1,447,372.90 <b>Monto contratado:</b> \$2,894,746.30
<b>Modalidad ejecución:</b> Contrato	<b>Fecha de inicio:</b> 27/12/2021
<b>Tipo de adjudicación:</b> Licitación Pública	<b>Fecha de término:</b> 14/02/2022

#### GENERALES:

Los trabajos corresponden al mantenimiento menor de inmuebles de la Facultad de Medicina Veterinaria y Zootecnia, y Rancho Torreón del Molino, en la localidad y Municipio de Veracruz, mediante el desazolve a pozo, extracción con equipo de bombeo, guarniciones de concreto, castillos de concreto, cadenas de cerramiento de concreto, firme de concreto, limpieza de azoteas, muros de tabique, aplanados en muros, aplicación de pintura en interiores y exteriores y limpieza de tinacos, entre otros.

## DE LA REVISIÓN DE LA OBRA:

### A. REVISIÓN DOCUMENTAL

De la revisión de los documentos relevantes del expediente unitario, se detectó que presentaron el finiquito de obra, el Acta de Entrega-Recepción a la Dirección del Plantel y la Garantía de Vicios Ocultos; en el periodo de solventación aportaron los números generadores de volúmenes de obra del proyecto ejecutivo; sin embargo, no proporcionaron el registro de alta de la obra ante el Instituto Mexicano del Seguro Social (IMSS); incumpliendo presuntamente los servidores y/o ex servidores públicos responsables con los artículos 73 segundo párrafo y 74 de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con Ellas del Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave y 112, fracción IV del Reglamento de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con Ellas del Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave.

### EJECUCIÓN

La comprobación del gasto efectuado en el ejercicio 2022 corresponde al pago de las estimaciones de obra número 1 normal, 1 excedente, 2 normal, 2 excedente, 1 extraordinario y 3 excedente por un monto de \$1,447,372.90 (Un millón cuatrocientos cuarenta y siete mil trescientos setenta y dos pesos 90/100 M.N.), incluyendo el I.V.A., asimismo existe un monto ejercido en el ejercicio 2021 por la cantidad de \$1,447,373.15 (Un millón cuatrocientos cuarenta y siete mil trescientos setenta y tres pesos 15/100 M.N.), incluyendo el I.V.A., correspondiente al pago del anticipo, que en conjunto corresponden a un monto total de la obra de \$2,894,746.05 (Dos millones ochocientos noventa y cuatro mil setecientos cuarenta y seis pesos 05/100 M.N.), incluyendo el I.V.A., que corresponde al finiquito de la obra.

### B. REVISIÓN FÍSICA

Como parte del procedimiento de auditoría, el Auditor Técnico del Órgano de Fiscalización Superior del Estado de Veracruz se constituyó en el sitio de la obra el día 13 de junio de 2023, en conjunto con el Supervisor de Obra Región Veracruz, representante del Ente ampliamente facultado mediante oficio D09111/23, en las coordenadas de localización 19.167770 latitud norte, -96.208550 longitud oeste, en la localidad y Municipio de Veracruz, Ver., con contrato, finiquito y croquis, con la finalidad de verificar y validar los volúmenes de obra pagados con los realmente ejecutados y comprobar la situación física de la obra, con el apoyo del equipo técnico: cámara fotográfica, cinta métrica, flexómetro y Sistema de Posicionamiento Global (GPS), considerando la documentación aportada en el periodo de solventación, la situación física prevalece como DEFICIENTE OPERACIÓN DE OBRA, toda vez que no se encontró el equipo de bombeo tipo sumergible; aunado a lo anterior, los trabajos correspondientes a la tubería y a la instalación eléctrica correspondiente a la bomba se encontraron desmantelados ya que, a decir del representante del Ente, la bomba se llevó con el proveedor debido a que no funcionaba correctamente derivado de una variación de voltaje, hechos asentados en Acta Circunstanciada; no obstante, el pozo

brinda el servicio mediante una bomba alterna; incumpliendo presuntamente los servidores y/o ex servidores públicos responsables con los artículos 70, 74 y 75 de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con Ellas del Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave y 109 fracciones I, III, VI y XIV y 112 fracciones V, XVI y XVII y 211 del Reglamento de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con Ellas del Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave.

En el periodo de solventación el Ente Fiscalizable proporcionó información consistente en Acta de sitio, soportada con números generadores, reporte fotográfico y croquis de ubicación de los conceptos indicados como faltantes, identificando diversos trabajos ejecutados; sin embargo, referente a los conceptos de *“Instalación de equipo de bombeo tipo sumergible de 100 Hp...”* y *“001 Suministro y acoplamiento de bomba sumergible de 100 Hp...”*, mencionan que se llevó a revisión por el proveedor, del cual se obtuvo un reporte en el que se señalaba que el motor de la bomba presentaba daños graves y que la garantía de dicha pieza no aplicaba debido a que el daño fue provocado por un corto circuito interno por sobre carga eléctrica y no por defectos de fabricación; sin embargo, esto denota una deficiente planeación de la obra, ya que era necesario verificar la carga eléctrica y que la instalación eléctrica se encontrara en óptimas condiciones o, en su defecto, realizar el mantenimiento a la instalación eléctrica de manera previa a la instalación de la bomba, por lo que no acredita el señalamiento correspondiente.

Por lo anterior, resultado de la solventación y de las medidas obtenidas en la revisión física se detectaron pagos injustificados referentes a *“Instalación de equipo de bombeo tipo sumergible de 100 Hp...”* y *“001 Suministro y acoplamiento de bomba sumergible de 100 Hp...”*; incumpliendo presuntamente los servidores y/o ex servidores públicos responsables con los artículos 74 de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con Ellas del Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave; 109 fracciones I, VI, IX y XIV y 112 fracciones VI, XI y XVII del Reglamento de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con Ellas del Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave, resultando un presunto daño patrimonial en los volúmenes de obra que se describen en el siguiente cuadro:

CONCEPTO (1)	UNIDAD (2)	VOLUMEN O CANTIDAD PAGADA POR EL ENTE (3)	VOLUMEN O CANTIDAD VERIFICADA POR EL AUDITOR (4)	DIFERENCIA (5) = (3) - (4)	PRECIO O COSTO UNITARIO S/IVA VERIFICADO POR EL AUDITOR (6)	PRESUNTO DAÑO PATRIMONIAL (7) = (5) * (6)
UV-086-001-10 Instalación de equipo de bombeo tipo sumergible de 100 Hp reparado en taller hasta 60 mts de profundidad mediante equipo de perforación montado en camión, incluye: mano de obra, herramienta, equipo, limpieza del área y todo lo necesario para su correcta ejecución. (P.U.O.T.) (SIC)	pza	1.00	0.00	1.00	\$23,533.86	\$23,533.86

CONCEPTO (1)	UNIDAD (2)	VOLUMEN O CANTIDAD PAGADA POR EL ENTE (3)	VOLUMEN O CANTIDAD VERIFICADA POR EL AUDITOR (4)	DIFERENCIA (5) = (3) - (4)	PRECIO O COSTO UNITARIO S/IVA VERIFICADO POR EL AUDITOR (6)	PRESUNTO DAÑO PATRIMONIAL (7) = (5) * (6)
EXT-001 Suministro y acoplamiento de bomba sumergible de 100 Hp acero inoxidable marca Altamira AC 8" KOR53R100-4, motor sumergible Altamira, serie RT 8" 100 Hp 3x460 V modelo MSTR8100003460 y fabricación de filtro desarenador para equipo de bombeo sumergible en un diámetro de 10", incluye: bomba, motor y filtro, mano de obra, herramienta, equipo y todo lo necesario para su correcta ejecución. (P.U.O.T.) (SIC)	pza	1.00	0.00	1.00	\$183,547.75	\$183,547.75
					<b>SUBTOTAL</b>	<b>\$207,081.61</b>
					<b>IVA</b>	<b>\$33,133.06</b>
					<b>TOTAL</b>	<b>\$240,214.67</b>

\*Nota: La descripción de los conceptos y las unidades de medida se tomaron textualmente del documento fuente.

### C. HALLAZGOS FINALES

Derivado de lo anterior, por DEFICIENTE OPERACIÓN DE OBRA y por pagos injustificados, se observó un **PRESUNTO DAÑO PATRIMONIAL de \$240,214.67 (Doscientos cuarenta mil doscientos catorce pesos 67/100 M.N.)**, incluyendo el I.V.A.

**Observación Número: TP-010/2022/005 ADM**

**Descripción: Situación Física**

En 33 de las 55 obras de la muestra revisadas, en las identificadas con los números U.V. - DPCM/C - LP - 019/2021, U.V. - DPCM/F - AD - 049/2021, U.V. - DPCM/F - LP - 009/2022, U.V. - DPCM/M - LP - 008/2022, U.V.- DPCM/C-LP-067/2021, U.V. DPCM/C-LP-080/2021, U.V.-DPCM/C -AD - 062/2021, U.V.- DPCM/C-AD-043/2021, U.V.-DPCM/C-AD-063/2021, U.V.-DPCM/C-LP-015/2021, U.V.-DPCM/C-LP-020/2021, U.V.-DPCM/C-LP-025/2021, U.V.-DPCM/F-AD-014/2022, U.V.-DPCM/F-AD-015/2022, U.V.- DPCM/F-AD-024/2021, U.V.-DPCM/F-AD-031/2021, U.V.-DPCM/F-AD-034/2021, U.V.-DPCM/F-IR-004/2021, U.V.-DPCM/F-LP-001/2022, U.V.-DPCM/F-LP-010/2022, U.V.-DPCM/F-LP-017/2021, U.V.- DPCM/F-LP-028/2021, U.V.-DPCM/F-LP-029/2021, U.V.-DPCM/F-LP-070/2021, U.V.-DPCM/F-LP-072/2021, U.V.-DPCM/F-LP-073/2021, U.V.-DPCM/F-LP-074/2021, U.V.-DPCM/F-LP-081/2021, U.V.- DPCM/F-LP-084/2021, U.V.-DPCM/M-LP-068/2021, U.V.-DPCM/C-LP-076/2021, U.V.-DPCM/F-AD-086/2021 y U.V.- DPCM/F-AD-021/2021, se encontraron terminadas y operando; así mismo que en 2

obras de la misma muestra, correspondiente a las número U.V. - DPCM/F - LP - 003/2022 y U.V.-DPCM/F-LP-101/2022 se encontraron en proceso.

Sin embargo, en 1 de las 55 obras revisadas, se detectó incumplimiento en la ejecución de la número U.V.-DPCM/F-LP-005/2019; por haber observado que no se ha logrado el objetivo principal en la obra ejecutada con los recursos públicos y poder brindar el beneficio para el que fue construida garantizando una operación eficiente; lo que se genera de una deficiente supervisión durante la ejecución y terminación de la misma; incumpliendo presuntamente los servidores y/o ex servidores públicos responsables con los artículos 14 fracciones I, II y III y 74 de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con Ellas del Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave; 109 fracciones I, III, VI, VIII y XIV, 112 fracciones V, XVI y XVII y 211 del Reglamento de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con Ellas del Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave.

U.V.-DPCM/F-LP-005/2019      Sustitución de edificio "A" 2a. etapa para la Facultad de Ingeniería Mecánica y Ciencias Navales, con clave del Centro de Trabajo (CCT) 30USU0032K.

- Derivado de la visita domiciliar a las obras de la muestra que se revisó, en la que el Auditor Técnico y el representante del Ente Fiscalizable se constituyeron en el sitio con la finalidad de verificar la situación física de la obra y llevar a cabo las mediciones de los trabajos realizados, encontrándola a la vista SIN TERMINAR, toda vez que de acuerdo con el presupuesto base no fueron ejecutados la totalidad de los conceptos; no obstante, se cuenta con Acta de terminación anticipada por falta de ministración de los recursos; en el periodo de solventación el Ente Fiscalizable no aportó la documentación para atender el señalamiento, por lo que la situación física prevalece.

Además, en 18 de las 55 obras, no se contó al momento de la revisión física con la totalidad de las estimaciones y/o finiquito, lo que imposibilitó realizar la revisión completa de la obra, llevándose a cabo una revisión correspondiente a lo pagado en el Ejercicio Fiscal 2022, por lo que, al no contar con la revisión del 100% de la obra, no se pudo determinar su situación física, en las obras identificadas con los números: U.V.-DPCM/C-LP-026/2022, U.V.-DPCM/F-AD-016-2022, U.V.-DPCM/F-LP-021/2022, U.V.-DPCM/F-LP-022/2022, U.V.-DPCM/M-LP-025/2022, U.V. - DPCM/F - LP - 077/2022, U.V.-DPCM/C-AD-094/2022, U.V.-DPCM/F-LP-011/2022, U.V.-DPCM/F-LP-020/2022, U.V.-DPCM/F-LP-029/2022, U.V.-DPCM/M-LP-108/2022, U.V.-DPCM/C-AD-019/2022, U.V.-DPCM/C-LP-AD-023/2022, U.V.-DPCM/F-AD-041/2022, U.V.-DPCM/C-LP-028/2022, U.V.-DPCM-M-AD-074/2022, U.V.-DPCM/F-AD-099/2022 y U.V.-DPCM/F-LP-042/2022.

<b>Número de obra</b>	<b>Descripción</b>
U.V.-DPCM/C-LP-026/2022	Mantenimiento mayor de inmueble para la Coordinación de la Unidad de Género y la CUTAI, región Xalapa.

- Derivado de la visita domiciliaria a las obras de la muestra que se revisó, en la que el Auditor Técnico y el representante del Ente Fiscalizable se constituyeron en el sitio, con la finalidad de verificar la situación física de la obra y llevar a cabo las mediciones de los trabajos realizados, no se pudo determinar si se cumplió en tiempo y forma con la totalidad y la calidad de los mismos, toda vez que en el ejercicio fiscal 2022 sólo se ejerció el monto del anticipo y la obra cuenta con estimaciones en proceso de pago, mismas que se presume formarán parte de la Cuenta Pública 2023; no obstante el periodo contractual está vencido; sin embargo, se pudo observar que existen trabajos que amparan el importe del anticipo otorgado.

<b>Número de obra</b>	<b>Descripción</b>
U.V.-DPCM/F-AD-016-2022	Mantenimiento menor de inmueble para realizar trabajos de acondicionamiento de aulas híbridas, región Coatzacoalcos-Minatitlán (Complemento).

- Derivado de la visita domiciliaria a las obras de la muestra que se revisó, en la que el Auditor Técnico y el representante del Ente Fiscalizable se constituyeron en el sitio, con la finalidad de verificar la situación física de la obra y llevar a cabo las mediciones de los trabajos realizados, no se pudo determinar si se cumplió en tiempo y forma con la totalidad y la calidad de los mismos, toda vez que en el ejercicio fiscal 2022 sólo se ejerció el monto del anticipo y de la estimación 1 y la obra cuenta con estimaciones en proceso de pago, mismas que se presume formarán parte de la Cuenta Pública 2023; no obstante, el periodo contractual está vencido; sin embargo, se pudo observar que existen trabajos que amparan el importe del anticipo y de la estimación 1.

<b>Número de obra</b>	<b>Descripción</b>
U.V.-DPCM/F-LP-021/2022	Mantenimiento menor a taludes de colindancia de la Facultad de Medicina Veterinaria y Zootecnia, región Veracruz.

- Derivado de la visita domiciliaria a las obras de la muestra que se revisó, en la que el Auditor Técnico y el representante del Ente Fiscalizable se constituyeron en el sitio, con la finalidad de verificar la situación física de la obra y llevar a cabo las mediciones de los trabajos realizados, no se pudo determinar si se cumplió en tiempo y forma con la totalidad y la calidad de los mismos, toda vez que en el ejercicio fiscal 2022 sólo se ejerció el monto del anticipo y de las estimaciones de obra número 1, 1 excedente, 2 normal y 2 excedente; sin embargo, la obra cuenta con estimaciones en proceso de pago, mismas que se presume formarán parte de la Cuenta Pública 2023; no obstante, el periodo

contractual está vencido; sin embargo, se pudo observar que existen trabajos que amparan el importe del anticipo otorgado y las estimaciones pagadas.

<b>Número de obra</b>	<b>Descripción</b>
U.V.-DPCM/F-LP- 022/2022	Mantenimiento menor a taludes de colindancia de la Facultad de Ciencias Biológicas y Agropecuarias, región Poza Rica-Tuxpan.

- Derivado de la visita domiciliaria a las obras de la muestra que se revisó, en la que el Auditor Técnico y el representante del Ente Fiscalizable se constituyeron en el sitio, con la finalidad de verificar la situación física de la obra y llevar a cabo las mediciones de los trabajos realizados, no se pudo determinar si se cumplió en tiempo y forma con la totalidad y la calidad de los mismos, toda vez que en el ejercicio fiscal 2022 sólo se ejerció el monto del anticipo y de las estimaciones de obra número 1 y 1A; sin embargo, la obra cuenta con estimaciones en proceso de pago, mismas que se presume formarán parte de la Cuenta Pública 2023; no obstante el periodo contractual está vencido; sin embargo se pudo observar que existen trabajos que amparan el importe del anticipo otorgado y las estimaciones pagadas.

<b>Número de obra</b>	<b>Descripción</b>
U.V.-DPCM/M-LP- 025/2022	Mantenimiento a duela en el Gimnasio Universitario "Miguel Ángel Ríos", región Xalapa.

- Derivado de la visita domiciliaria a las obras de la muestra que se revisó, en la que el Auditor Técnico y el representante del Ente Fiscalizable se constituyeron en el sitio, con la finalidad de verificar la situación física de la obra y llevar a cabo las mediciones de los trabajos realizados, no se pudo determinar si se cumplió en tiempo y forma con la totalidad y la calidad de los mismos, toda vez que en el ejercicio fiscal 2022 sólo se ejerció el monto del anticipo y la obra cuenta con estimaciones en proceso de pago, mismas que se presume formarán parte de la Cuenta Pública 2023; no obstante, el periodo contractual está vencido; sin embargo, se pudo observar que existen trabajos que amparan el importe del anticipo otorgado.

<b>Número de obra</b>	<b>Descripción</b>
U.V. - DPCM/F - LP - 077/2022	Construcción de aulas en la facultad de Pedagogía, región Veracruz.

- Derivado de la visita domiciliaria a las obras de la muestra que se revisó, en la que el Auditor Técnico y el representante del Ente Fiscalizable se constituyeron en el sitio, con la finalidad de verificar la situación física de la obra y llevar a cabo las mediciones de los trabajos realizados, no se pudo determinar si se cumplió en tiempo y forma con la totalidad y la calidad de los mismos, toda vez que en el ejercicio fiscal 2022 sólo se ejerció el monto del anticipo y la obra cuenta con estimaciones en proceso de pago, mismas que se presume formarán parte de la Cuenta Pública 2023; no obstante, el periodo contractual está vencido; sin embargo, se pudo observar que existen trabajos que amparan el importe del anticipo otorgado.

Número de obra	Descripción
U.V.-DPCM/C-AD-094/2022	Mantenimiento mayor de edificio "H" y laboratorios en la Facultad de Química Farmacéutica Biológica, región Xalapa.

- Derivado de la visita domiciliaria a las obras de la muestra que se revisó, en la que el Auditor Técnico y el representante del Ente Fiscalizable se constituyeron en el sitio, con la finalidad de verificar la situación física de la obra y llevar a cabo las mediciones de los trabajos realizados, no se pudo determinar si se cumplió en tiempo y forma con la totalidad y la calidad de los mismos, toda vez que en el ejercicio fiscal 2022 sólo se ejerció el monto del anticipo y la obra cuenta con estimaciones en proceso de pago, mismas que se presume formarán parte de la Cuenta Pública 2023; no obstante, el periodo contractual está vencido; sin embargo, se pudo observar que existen trabajos que amparan el importe del anticipo otorgado.

Número de obra	Descripción
U.V.-DPCM/F-LP-011/2022	Ampliación de edificio "A" y construcción de módulo de sanitarios, escaleras, elevadores y site en la facultad de contaduría, región Veracruz.

- Derivado de la visita domiciliaria a las obras de la muestra que se revisó, en la que el Auditor Técnico y el representante del Ente Fiscalizable se constituyeron en el sitio, con la finalidad de verificar la situación física de la obra y llevar a cabo las mediciones de los trabajos realizados, no se pudo determinar si se cumplió en tiempo y forma con la totalidad y la calidad de los mismos, toda vez que en el ejercicio fiscal 2022 sólo se ejerció el monto del anticipo y de las estimaciones 1, 2 y 1 excedente, y la obra cuenta con estimaciones en proceso de pago, mismas que se presume formarán parte de la Cuenta Pública 2023; no obstante, el periodo contractual está vencido, sin embargo, se pudo observar que existen trabajos que amparan el importe del anticipo y de las estimaciones 1, 2 y 1 excedente.

<b>Número de obra</b>	<b>Descripción</b>
U.V.-DPCM/F-LP-020/2022	Construcciones de aulas en la planta alta del edificio "A" de la Facultad de Contaduría, región Poza Rica – Tuxpan.

- Derivado de la visita domiciliaria a las obras de la muestra que se revisó, en la que el Auditor Técnico y el representante del Ente Fiscalizable se constituyeron en el sitio, con la finalidad de verificar la situación física de la obra y llevar a cabo las mediciones de los trabajos realizados, no se pudo determinar si se cumplió en tiempo y forma con la totalidad y la calidad de los mismos, toda vez que en el ejercicio fiscal 2022 sólo se ejerció el monto del anticipo y de la estimación 1, y la obra cuenta con estimaciones en proceso de pago, mismas que se presume formarán parte de la Cuenta Pública 2023; no obstante, el periodo contractual está vencido; sin embargo, se pudo observar que existen trabajos que amparan el importe del anticipo y de la estimación 1.

<b>Número de obra</b>	<b>Descripción</b>
U.V.-DPCM/F-LP-029/2022	Construcción de aulas en la facultad de Ciencias Biológicas Agropecuarias, región Poza Rica-Tuxpan.

- Derivado de la visita domiciliaria a las obras de la muestra que se revisa, en la que el Auditor Técnico y el representante del Ente Fiscalizable se constituyeron en el sitio, con la finalidad de verificar la situación física de la obra y llevar a cabo las mediciones de los trabajos realizados, no se pudo determinar si se cumplió en tiempo y forma con la totalidad y la calidad de los mismos, toda vez que en el ejercicio fiscal 2022 sólo se ejerció el monto del anticipo y la obra cuenta con estimaciones en proceso de pago, mismas que se presume formarán parte de la Cuenta Pública 2023; no obstante, el periodo contractual está vencido; sin embargo, se pudo observar que existen trabajos que amparan el importe del anticipo otorgado.

<b>Número de obra</b>	<b>Descripción</b>
U.V.-DPCM/M-LP-108/2022	Mantenimiento menor de inmuebles urgente por afectaciones estructurales, filtraciones y humedades en el Instituto de Salud Pública, región Xalapa.

- Derivado de la visita domiciliaria a las obras de la muestra que se revisó, en la que, los Auditores Técnico y el representante del Ente Fiscalizable se constituyeron en el sitio, con la finalidad de verificar la situación física de la obra y llevar a cabo las mediciones de los trabajos realizados, no se pudo determinar si se cumplió en tiempo y forma con la totalidad y la calidad de los mismos, toda vez que en el ejercicio fiscal 2022 sólo se ejerció el monto del anticipo y la obra cuenta con estimaciones en proceso de pago, mismas que se presume formarán parte de la Cuenta Pública 2023; no obstante, el periodo contractual está vencido; sin embargo, se pudo observar que existen trabajos que amparan el importe del anticipo otorgado.

Número de obra	Descripción
U.V.-DPCM/C - AD - 019/2022	Obra exterior y trabajos complementarios para el edificio del centro de investigaciones de Biomédicas, región Xalapa.

- Derivado de la visita domiciliaria a las obras de la muestra que se revisó, en la que el Auditor Técnico y el representante del Ente Fiscalizable se constituyeron en el sitio, con la finalidad de verificar la situación física de la obra y llevar a cabo las mediciones de los trabajos realizados, no se pudo determinar si se cumplió en tiempo y forma con la totalidad y la calidad de los mismos, toda vez que en el ejercicio fiscal 2022 sólo se ejerció el monto del anticipo y de las estimaciones 1, 2 y 1 excedente, y la obra cuenta con estimaciones en proceso de pago, mismas que se presume formarán parte de la Cuenta Pública 2023; no obstante, el periodo contractual está vencido; sin embargo, se pudo observar que existen trabajos que amparan el importe del anticipo y de las estimaciones 1, 2 y 1 excedente.

Número de obra	Descripción
U.V.-DPCM/C-LP- AD-023/2022	Construcción del edificio de la facultad de matemáticas, física y el Instituto de Investigaciones en Inteligencia Artificial, región Xalapa (obra eléctrica, pluvial, hidrosanitaria y acabados) etapa 2.

- Derivado de la visita domiciliaria a las obras de la muestra que se revisó, en la que el Auditor Técnico y el representante del Ente Fiscalizable se constituyeron en el sitio, con la finalidad de verificar la situación física de la obra y llevar a cabo las mediciones de los trabajos realizados, no se pudo determinar si se cumplió en tiempo y forma con la totalidad y la calidad de los mismos, toda vez que en el ejercicio fiscal 2022 sólo se ejerció el monto del anticipo y la obra cuenta con estimaciones en proceso de pago, mismas que se presume formarán parte de la Cuenta Pública 2023; no obstante, el periodo contractual está vencido; sin embargo, se pudo observar que existen trabajos que amparan el importe del anticipo otorgado.

Número de obra	Descripción
U.V.-DPCM/F-AD-041/2022	Acondicionamiento de espacios en el taller libre de artes, región Poza Rica-Tuxpan.

- Derivado de la visita domiciliaria a las obras de la muestra que se revisó, en la que el Auditor Técnico y el representante del Ente Fiscalizable se constituyeron en el sitio, con la finalidad de verificar la situación física de la obra y llevar a cabo las mediciones de los trabajos realizados, no se pudo determinar si se cumplió en tiempo y forma con la totalidad y la calidad de los mismos, toda vez que en el ejercicio fiscal 2022 sólo se ejerció el monto del anticipo y la obra cuenta con estimaciones en proceso de pago, mismas que se presume formarán parte de la Cuenta Pública 2023; no obstante, el periodo contractual está vencido; sin embargo, se pudo observar que existen trabajos que amparan el importe del anticipo otorgado.

Número de obra	Descripción
U.V.-DPCM/C-LP-028/2022	Acondicionamiento de espacios para investigación en el edificio de Investigaciones Biomédicas, región Xalapa.

- Derivado de la visita domiciliaria a las obras de la muestra que se revisó, en la que el Auditor Técnico y el representante del Ente Fiscalizable se constituyeron en el sitio, con la finalidad de verificar la situación física de la obra y llevar a cabo las mediciones de los trabajos realizados, no se pudo determinar si se cumplió en tiempo y forma con la totalidad y la calidad de los mismos, toda vez que en el ejercicio fiscal 2022 sólo se ejerció el monto del anticipo y la obra cuenta con estimaciones en proceso de pago, mismas que se presume formarán parte de la Cuenta Pública 2023; no obstante, el periodo contractual está vencido; sin embargo, se pudo observar que existen trabajos que amparan el importe del anticipo otorgado.

Número de obra	Descripción
U.V.-DPCM-M-AD-074/2022	Adecuación de espacios en talleres del Instituto de Artes Plásticas, región Xalapa.

- Derivado de la visita domiciliaria a las obras de la muestra que se revisó, en la que el Auditor Técnico y el representante del Ente Fiscalizable se constituyeron en el sitio, con la finalidad de verificar la situación física de la obra y llevar a cabo las mediciones de los trabajos realizados, no se pudo determinar si se cumplió en tiempo y forma con la totalidad y la calidad de los mismos, toda vez que en el ejercicio fiscal 2022 sólo se ejerció el monto del anticipo y la obra cuenta con estimaciones en proceso de pago, mismas que se presume formarán parte de la Cuenta Pública 2023; no obstante, el periodo contractual está vencido; sin embargo, se pudo observar que existen trabajos que amparan el importe del anticipo otorgado.

Número de obra	Descripción
U.V.-DPCM/F-AD-099/2022	Mantenimiento menor de inmueble urgente por filtraciones, humedades e instalaciones en la facultad de Ciencias Químicas y Facultad de Ingeniería Mecánica y Eléctrica, región Poza Rica-Tuxpan.

- Derivado de la visita domiciliaria a las obras de la muestra que se revisó, en la que los Auditores Técnico y el representante del Ente Fiscalizable se constituyeron en el sitio, con la finalidad de verificar la situación física de la obra y llevar a cabo las mediciones de los trabajos realizados, toda vez que en el ejercicio fiscal 2022, sólo se ejerció el monto del anticipo y la obra cuenta con estimaciones en proceso de pago, mismas que se presume formarán parte de la Cuenta Pública 2023; no obstante, el periodo contractual está vencido; sin embargo, se pudo observar que existen trabajos que amparan el importe del anticipo otorgado.

Número de obra	Descripción
U.V.-DPCM/F-LP-042/2022	Mantenimiento menor de inmuebles urgente por filtraciones, humedades, trabajos en instalaciones y cancelerías en la USBI, MICRONA, Instituto de Ingeniería y Centro de Idiomas, región Veracruz.

- Derivado de la visita domiciliaria a las obras de la muestra que se revisó en la que el Auditor Técnico y el representante del Ente Fiscalizable se constituyeron en el sitio, con la finalidad de verificar la situación física de la obra y llevar a cabo las mediciones de los trabajos realizados, no se pudo determinar si se cumplió en tiempo y forma con la totalidad y la calidad de los mismos, toda vez que en el ejercicio fiscal 2022 sólo se ejerció el monto del anticipo y la obra cuenta con estimaciones en proceso de pago, mismas que se presume formarán parte de la Cuenta Pública 2023; no obstante, el periodo contractual está vencido; sin embargo, se pudo observar que existen trabajos que amparan el importe del anticipo otorgado.

**Observación Número: TP-010/2022/006 ADM**  
**Descripción: Procedimientos de Adjudicación de obras y servicios**

Como parte de la Auditoría Técnica, al ejercicio de los recursos destinados a una muestra de obras a cargo del Ente se adiciona la verificación del proceso de adjudicación de contratos del universo de obras y servicios relacionados con ellas, que se determina por el resultado del análisis de las modalidades de adjudicación aplicadas y el cumplimiento de lo establecido por el Presupuesto de Egresos del Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave, que lo remite en todos los casos al Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal 2022 que señala los parámetros normativos correspondientes.

Del análisis del proceso, se tiene que el techo financiero en obras y servicios es de \$352,125,288.31, de acuerdo con el Acta de la primera sesión ordinaria a partir de enero del año 2022, por lo que los montos máximos y mínimos para adjudicar contratos son para obras y servicios relacionados con ellas:

Monto máximo total por obra que podrá Adjudicarse Directamente	Monto máximo total por servicio relacionado con obra que podrá Adjudicarse Directamente	Monto máximo total por obra que podrá adjudicarse mediante Invitación a cuando menos Tres Personas	Monto máximo total por servicio relacionado con obra que podrá adjudicarse mediante Invitación a cuando menos Tres Personas
\$1,244,680.00	\$625,240.00	\$9,980,640.00	\$7,463,440.00

\*Los montos incluyen I.V.A.

Del análisis del proceso, se tiene que el techo financiero en obras y servicios es de \$500,235,299.03, de acuerdo con el Acta de la segunda sesión extraordinaria a partir del 20 de junio de 2022, por lo que los montos máximos y mínimos para adjudicar contratos son para obras y servicios relacionados con ellas:

Monto máximo total por obra que podrá Adjudicarse Directamente	Monto máximo total por servicio relacionado con obra que podrá Adjudicarse Directamente	Monto máximo total por obra que podrá adjudicarse mediante Invitación a cuando menos Tres Personas	Monto máximo total por servicio relacionado con obra que podrá adjudicarse mediante Invitación a cuando menos Tres Personas
\$1,460,440.00	\$725,000.00	\$11,863,320.00	\$8,938,960.00

\*Los montos incluyen I.V.A.

Entendiendo que cualquier monto superior al máximo para adjudicarse mediante Invitación a cuando menos Tres Personas, obligadamente deberá realizarse mediante Licitación Pública Nacional.

Asimismo, durante el ejercicio 2022 se reportan 164 obras y servicios adjudicados mediante contrato por un monto total de \$183,173,155.20, encontrando lo siguiente:

- 127 obras y servicios contratados a través del procedimiento de Adjudicación Directa.
- 37 obras y servicios contratados a través del procedimiento de Licitación Pública.

De lo anterior, se detectaron 127 procedimientos de Adjudicación Directa relativos a diversos contratos, de los cuales 2 corresponden a las obras U.V.-DPCM/F-LP-AD-125/2022 y U.V.-DPCM/F-LP-AD-131/2022, mismas que no cumplen con los montos establecidos en el Presupuesto de Egresos del Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave para el Ejercicio Fiscal 2022, que debieron haberse realizado mediante la modalidad de por Invitación a cuando menos Tres Personas. Cabe mencionar que en el periodo de solventación Actas de la primera sesión ordinaria y de la segunda sesión extraordinaria del Comité de obras de la Universidad Veracruzana; sin embargo, no se motivan las razones por la cual se optó por el procedimiento realizado, en razón de lo anterior, no justifica el señalamiento, trasgrediendo los criterios de economía, imparcialidad y transparencia que resultaren procedentes para obtener las mejores condiciones para el Ente, e incumpliendo para los recursos de origen federal con los artículos 27 fracción II y párrafos del tercero al sexto, 38 y del 41 al 44 de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas y 36, 59, 60, 67, 68, 73, 74, 77 y 78 del Reglamento de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas; e incumpliendo presuntamente los servidores y/o ex servidores públicos responsables para los recursos de origen estatal con los artículos de 34 fracción II y párrafos tercero y cuarto, 40, 49, 50 y 51 de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con Ellas del Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave, y 60, 61, 63 y 64 del Reglamento de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con Ellas del Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave.

De los 164 contratos, se adjudicaron 69 a sólo 11 empresas y 5 personas físicas contratistas, sin respetar los criterios normativos de imparcialidad y transparencia, tal es el caso de:

1. Comercializadora y Constructora Gam, S.A. de C.V., con los siguientes números de contrato: U.V.-DPCM/M-LP-006/2022, U.V.-DPCM/M-LP-008/2022, U.V.-DPCM/M-LP-080/2022, U.V.-DPCM/M-AD-121/2022, U.V.-DPCM/M-LP-123/2022, CMM-XA-001/22 y CMM-XA-014/22
2. Anhevi Constructora e Inmobiliaria, S.A. de C.V., con los siguientes números de contrato: U.V.-DPCM/M-AD-012/2022, U.V.-DPCM/C-LP-AD-023/2022, U.V.-DPCM/C-AD-049/2022, CMM-XA-007/22, CMO-XA-001/22 y CMS-004/2022
3. Regional de Pavimentos y Construcciones, S.A. de C.V., con los siguientes números de contrato: U.V.-DPCM/F-AD-014/2022, U.V.-DPCM/F-LP-021/2022, U.V.-DPCM/F-AD-042/2022, U.V.-DPCM/F-AD-053/2022, U.V.-DPCM/F-LP-077/2022 y U.V.-DPCM/F-LP-101/2022

4. Inmobiliaria Constructora Rosi, S.A. de C.V., con los siguientes números de contrato: U.V.-DPCM/F-LP-011/2022, U.V.-DPCM/F-AD-013/2022, U.V.-DPCM/M-LP-025/2022, U.V.-DPCM/F-AD-099/2022 y CMO-VE-001/22
5. C. Hernández Fernández Fernando, con los siguientes números de contrato: U.V.-DPCM/F-AD-015/2022, U.V.-DPCM/F-AD-017/2022, U.V.-DPCM/S-AD-051/2022, U.V.-DPCM/F-AD-061/2022 y U.V.-DPCM/S-AD-126/2022
6. Fyrtma Construcciones, S.A. de C.V., con los siguientes números de contrato: U.V.-DPCM/F-AD-018/2022, U.V.-DPCM/F-AD-040/2022, U.V.-DPCM/F-AD-044/2022, U.V.-DPCM/F-AD-054/2022 y U.V.-DPCM/F-AD-117/2022
7. Grupo Constructor Magel, S.A. de C.V., con los siguientes números de contrato: U.V.-DPCM/F-AD-004/2022, U.V.-DPCM/F-AD-036/2022, U.V.-DPCM/F-LP-039/2022 y U.V.-DPCM/F-AD-055/2022
8. C. Leyva Domínguez Jorge Alberto, con los siguientes números de contrato: U.V.-DPCM/F-AD-016/2022, U.V.-DPCM/F-AD-059/2022, U.V.-DPCM/F-AD-068/2022 y U.V.-DPCM/F-LP-AD-125/2022
9. C. De Luna Santiago Javier, con los siguientes números de contrato: U.V.-DPCM/F-LP-022/2022, U.V.-DPCM/F-AD-038/2022, U.V.-DPCM/F-AD-043/2022 y U.V.-DPCM/F-AD-056/2022
10. C. Mora Landa Edgar Tomás, con los siguientes números de contrato: U.V.-DPCM/C-LP-030/2022, U.V.-DPCM/M-AD-073/2022, U.V.-DPCM/C-AD-096/2022 y CMM-XA-004/22
11. C. García Mora Fernando Rafael, con los siguientes números de contrato: U.V.-DPCM/C-AD-092/2022, U.V.-DPCM/M-AD-110/2022, CMM-VE-002/22 y CMM-OC-001/22
12. Constructora Sicar, S.A. de C.V., con los siguientes números de contrato: U.V.-DPCM/F-LP-003/2022, U.V.-DPCM/F-LP-020/2022 y U.V.-DPCM/F-AD-037/2022
13. Diseños y Aplicaciones Sustentables Kinik, S.A. de C.V., con los siguientes números de contrato: U.V.-DPCM/C-AD-046/2022, CMS-007/2022 y CMS-008/2022
14. Carrera Ingenieros, S.A. de C.V. / Constructora Lupama, S.A. de C.V., con los siguientes números de contrato: U.V.-DPCM/F-LP-102/2022, U.V.-DPCM/F-LP-103/2022 y U.V.-DPCM/F-LP-104/2022

15. Pluviall del Golfo, S.A. de C.V., con los siguientes números de contrato: U.V.-DPCM/F-LP-106/2022, U.V.-DPCM/F-LP-127/2022 y U.V.-DPCM/F-LP-130/2022
16. Genet de México, S.A. de C.V., con los siguientes números de contrato: U.V.-DPCM/M-AD-115/2022, CMM-XA-005/22 y CMM-XA-012/22

Resultando que los servidores y/o ex servidores públicos responsables presuntamente contravinieron la normatividad vigente en la realización de los procesos de adjudicación de contratos por transgredir los criterios de imparcialidad y transparencia; incumpliendo para los recursos de origen Federal con los artículos 27 al 44 de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas, así como 31 al 48 y 59 al 78 del Reglamento de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas y para los recursos de origen Estatal con los artículos 34 al 52 de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con Ellas del Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave, y 28 al 65 del Reglamento de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con Ellas del Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave.

Derivado de lo anterior, se estima procedente dar vista al Titular del Órgano Interno de Control para que en el ejercicio de sus atribuciones realice la investigación correspondiente, en contra de los servidores y/o ex servidores públicos probables responsables del proceso de adjudicación de contratos para la ejecución de las obras, así como que se lleve un puntual seguimiento y supervisión de los mismos con la finalidad de dar cumplimiento a los criterios de imparcialidad y transparencia.

**TOTAL DE OBSERVACIONES DE CARÁCTER TÉCNICO A LA OBRA PÚBLICA: 3**

#### RECOMENDACIONES DE CARÁCTER TÉCNICO A LA OBRA PÚBLICA

**Recomendación Número: RO-010/2022/001**

Integrar en el expediente técnico unitario la documentación correspondiente, verificando que los documentos cumplan con los elementos y requisitos previstos por la norma aplicable y realizar los trámites a que haya lugar ante las Dependencias Normativas competentes a efecto de garantizar la operación adecuada de la obra.

**Recomendación Número: RO-010/2022/002**

Realizar el proceso licitatorio para las contrataciones de obra y/o servicios, conforme a lo establecido por la normatividad aplicable, garantizando las mejores condiciones en cuanto a precio, calidad, financiamiento y oportunidad y verificar la difusión de los procesos en los medios que corresponda.

**Recomendación Número: RO-010/2022/003**

Verificar que el contratista que ejecute obras registre ante el Instituto Mexicano del Seguro Social (IMSS) cada una de las obras, dentro de los cinco días hábiles siguientes a la fecha de inicio de los trabajos.

**Recomendación Número: RO-010/2022/004**

Supervisar la correcta ejecución de los trabajos a efecto de autorizar para pago sólo aquellos volúmenes de obra verificados previamente en campo y que cuenten con sustento documental, que cumplan estrictamente con las especificaciones del proyecto y con el periodo de ejecución de la obra para aplicar las retenciones económicas o, en su caso, la pena convencional correspondiente en las estimaciones que se revisen.

**Recomendación Número: RO-010/2022/005**

Dar seguimiento a la terminación de la obra cuya situación se haya determinado como "sin terminar", entregándola satisfactoriamente a la instancia operativa que corresponda.

**Recomendación Número: RO-010/2022/006**

Verificar la correcta integración de las Fianzas para garantizar la adecuada inversión de los anticipos que se otorgaron en el contrato de obra pública, el cumplimiento del mismo o, en su caso, la obligación del contratista de responder por los defectos que resultaran o por los vicios ocultos.

**Recomendación Número: RO-010/2022/007**

Verificar periódicamente por conducto del Órgano Interno de Control del Ente Fiscalizable, el cumplimiento de las obligaciones inherentes al cargo de cada uno de los servidores y/o ex servidores públicos involucrados en las diferentes etapas del proceso en la ejecución de las obras públicas y servicios relacionados con las mismas.

**TOTAL DE RECOMENDACIONES DE CARÁCTER TÉCNICO A LA OBRA PÚBLICA: 7**

## 5.2. Justificación y aclaración del Ente Fiscalizable

De conformidad con los artículos 52 y 57 de la Ley de Fiscalización Superior y Rendición de Cuentas del Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave, tanto las aclaraciones como la documentación justificatoria y comprobatoria presentadas ante este Órgano de Fiscalización Superior en relación con el Pliego de Observaciones por las y los servidores públicos o personas responsables del Ente Fiscalizable con la finalidad de solventar las observaciones derivadas de los resultados del Procedimiento de Fiscalización Superior, fueron analizadas y revisadas con el fin de determinar la procedencia de solventar o ratificar las observaciones señaladas por el ORFIS y cuyo resultado forma parte de este Informe Individual de la Fiscalización Superior de la Cuenta Pública 2022.

### 5.3. Dictamen

La Fiscalización Superior de la Cuenta Pública del ejercicio 2022 se practicó sobre la totalidad de la información proporcionada por el Ente Fiscalizable, por lo que la veracidad de la misma es responsabilidad de las y los servidores públicos que administraron los recursos del ejercicio que se auditó. La revisión efectuada por el ORFIS fue planeada y desarrollada de acuerdo con el objetivo y alcance establecidos, aplicando los procedimientos de auditoría y las pruebas selectivas que se estimaron necesarios. En consecuencia, existe una base razonable para sustentar el presente Informe Individual.

Una vez concluido el Procedimiento de Fiscalización Superior de la Cuenta Pública del ejercicio 2022 y los plazos legales para la solventación de los resultados notificados en el Pliego de Observaciones, el ORFIS dictamina que derivado del análisis efectuado a las aclaraciones y documentación justificatoria y comprobatoria presentadas, éstas no fueron suficientes para solventar las observaciones que hacen presumir la comisión de faltas administrativas y/o la presunta existencia de un daño patrimonial a la Hacienda Pública, respecto de la gestión financiera de la **Universidad Veracruzana**, que a continuación se señalan:

- a) Observaciones que hacen presumir la existencia de un daño patrimonial a la Hacienda Pública y de las cuales el ORFIS promoverá el fincamiento de responsabilidades y determinación de daños y perjuicios de conformidad con el Título Quinto de la Ley de Fiscalización Superior y Rendición de Cuentas del Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave, así como con las Leyes General de Responsabilidades Administrativas y de Responsabilidades Administrativas para el Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave, mismas que están detalladas en el apartado correspondiente y que a continuación se indican:

No.	NÚMERO DE OBSERVACIÓN DE PRESUNTO DAÑO PATRIMONIAL	MONTO
<b>FINANCIERO PRESUPUESTAL</b>		
1	FP-010/2022/005 DAÑ	\$1,354,122.04
2	FP-010/2022/010 DAÑ	3,049,407.35
	<b>Subtotal Financiero Presupuestal</b>	<b>\$4,403,529.39</b>
<b>TÉCNICO A LA OBRA PÚBLICA</b>		
3	TP-010/2022/003 DAÑ	\$240,214.67
	<b>Subtotal Técnico a la Obra Pública</b>	<b>\$240,214.67</b>
	<b>TOTAL</b>	<b>\$4,643,744.06</b>

- b) Observaciones que implican la inobservancia de disposiciones legales o que denotan una deficiencia administrativa por error, omisión o negligencia, pero que no causan perjuicio a la Hacienda Pública, incluidas en el correspondiente apartado, de las que el Titular del Órgano Interno de Control deberá continuar con la investigación respectiva y promover las acciones que procedan, informando al ORFIS dentro de los treinta días hábiles siguientes a la vista desahogada, el número de expediente y fecha con el que se inició la investigación o procedimiento respectivo. Asimismo, deberá remitir al Órgano de Fiscalización Superior del Estado, un tanto en copia certificada de la resolución definitiva que se determine, dentro de los diez días hábiles siguientes a su emisión.
- c) En relación con las recomendaciones que se emiten, que son sugerencias de carácter preventivo orientadas a mejorar los sistemas de control en apoyo de la gestión financiera, el Titular del Órgano Interno de Control deberá notificar al ORFIS las acciones preventivas y correctivas, en su caso, emprendidas para evitar la recurrencia del incumplimiento normativo y fortalecimiento a los sistemas de control interno.

De acuerdo con lo dispuesto por los artículos 34, 35, 36, 37, 38, 39, 40, 41, 42, 43, 44, 45, 46, 47, 48, 49, 50, 51, 52, 53, 54, 55 y 56 de la Ley de Fiscalización Superior y Rendición de Cuentas del Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave, las conclusiones que emite el Órgano de Fiscalización Superior del Estado relativas a la revisión de la Cuenta Pública 2022 del Ente Fiscalizable, sólo tienen efecto por cuanto hace a los alcances de auditoría, porcentajes de revisión y las pruebas o muestras selectivas de las obras y acciones ejecutadas con los recursos públicos del ejercicio 2022 sobre las que se practicó la Fiscalización Superior, por lo que las determinaciones de esta autoridad fiscalizadora no liberan a las y los servidores públicos y/o a quienes resulten responsables que se desempeñaron o se desempeñan en el Ente Fiscalizable, de cualquier otro tipo de responsabilidad, sea de carácter civil, administrativa o penal, ni de responsabilidades futuras que pudieran surgir con motivo de la atención de quejas y denuncias de terceros sobre aquéllas que no fueron materia de revisión, así como por el ejercicio de las facultades que ejerzan otros Órganos de Fiscalización competentes.